



ORDENANZA N.- 055-GADMQ-2026

ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL CANTÓN QUIJOS 2023-2027; AL PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025 – 2029.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Aprobado el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Estrategia Territorial Nacional (ETN) 2025 – 2029 de la República del Ecuador, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos en base al Art. 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos se obliga para con la adaptación de sus instrumentos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial al nuevo escenario planteado por el Gobierno Nacional.

El proceso de alineación requiere adaptar los planes locales a las directrices nacionales, considerando las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Implica una colaboración entre autoridades locales, actores sociales, técnicos y la ciudadanía, asegurando que las políticas públicas y proyectos respondan a las necesidades del territorio y contribuyan a las metas globales. Este enfoque mejora la ejecución de proyectos, optimizando su monitoreo y evaluación con principios de control social, coordinación y transparencia. La alineación también ofrece una oportunidad para fortalecer la institucionalidad territorial, optimizar los recursos y mejorar la calidad de vida a través de un desarrollo ordenado y sostenible. De este modo, es crucial contar con mecanismos que faciliten su implementación en todos los niveles de la administración territorial. Este proceso además, contribuye a una visión integral del desarrollo territorial, permitiendo que los GAD tomen decisiones basadas en las realidades de sus territorios, alineadas con los objetivos nacionales y globales. La inclusión de los ODS en esta articulación asegura que los esfuerzos locales promuevan la Agenda 2030, fomentando una gestión pertinente y sostenible (Subsecretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, 2025).

Uno de los objetivos principales de la alineación de la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos es fortalecer la coordinación multinivel y asegurar la coherencia de las políticas territoriales con las metas nacionales e internacionales para lo cual ha procedido a la revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y basado en las diferentes observaciones realizadas entre otras en el sistema SIGAD ha planteado la alineación de su principal instrumento de gestión.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;





Que, el numeral 1 del Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establece como competencia exclusiva de los gobiernos municipales, la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 3, literal e) establece “Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano”;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 54, literal e) establece como función de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales “Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas”;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 57, literal e) establece como atribución de los Concejos Municipales “Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;

Que, el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, dispone: “Decisiones legislativas. - Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.

Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.

El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos. (...);

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en el artículo 11, estipula lo siguiente “Alcance del componente de ordenamiento territorial.- Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los





previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente”;

Que, el Reglamento del Código de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP, en el artículo 10 indica que “De la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo. - Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”;

Que, el Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo LOOTUGS, en el artículo 6 señala que: De la articulación de los instrumentos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la planificación nacional.- Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno”;

Que, el Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en el artículo 9 sobre la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal y Metropolitano, en referencia a los numerales a y c define que: “Sin perjuicio de lo definido en el artículo anterior, los GAD municipales o metropolitanos podrán considerar los siguientes aspectos en la actualización de sus PDOT: a) Mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el Plan vigente. (...); c) Actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente.”;

Que, el 5 de noviembre de 2024 se emite el “ORDENANZA QUE PONE EN VIGENCIA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 -2027 Y EL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO 2021 -2033 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUIJOS, QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA QUE APRUEBA Y PONE EN VIGENCIA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 2019-2023 Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) 2021-2033 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUIJOS, DEL 15 DE MARZO DEL 2022, Y A LA ORDENANZA REFORMATORIA N.- 31-GADMQ-2023”;

Que, mediante Resolución No. 012-2025-CNP de 21 de agosto de 2025, publicada en el Registro Oficial Tercer Suplemento de 5 de septiembre de 2025, el Consejo Nacional de Planificación, aprobó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Ecuador no se detiene” 2025-2029;

Que, el 12 de noviembre de 2025 se emite la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA N. 41-GADMQ-2024 QUE PONE EN VIGENCIA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 -2027 Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL





SUELO 2021-2033 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUIJOS, QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA QUE APRUEBA Y PONE EN VIGENCIA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 2019-2023 Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) 2021-2033 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUIJOS, DEL 15 DE MARZO DEL 2022, Y A LA ORDENANZA REFORMATORIA N.- 31-GADMQ-2023;

Que, a través del Acuerdo No. SGAPPG-2025-005 del 19 de diciembre de 2025 la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete acuerda expedir las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, entre otros estableciendo como fecha de cumplimiento para la alineación al 15 de febrero de 2026.

Que, el 10 de febrero con el documento Circular Nro. PR-SS-GDP-2026-0003-C Diana Paulina Ramírez Villacis – SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN en el marco de sus competencias con el propósito de asegurar la culminación del proceso de alineación de los instrumentos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar las gestiones internas correspondientes para contar con el informe favorable del Consejo Local de Planificación y la aprobación por el órgano legislativo del GAD, hasta el 29 de marzo de 2026, fecha prevista para la apertura del Sistema de Información para los GAD (SIGAD).

Que, el 11 de febrero de 2026 el Consejo Cantonal de Planificación de Quijos en el ejercicio de sus atribuciones, resuelve: “Aprobar la Alineación y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027 el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Quijos al Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2033 en cumplimiento del marco legal vigente del Ecuador y en atención a las necesidades colectivas de la ciudadanía del cantón Quijos”.

Que, en el ejercicio de las atribuciones de los concejos municipales establecidos en los literales a) y e) del Art. 57 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos,

EXPIDE:

ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN QUIJOS 2023-2027, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025 – 2029.

Artículo 1.- OBJETO. LA ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN QUIJOS 2023-2027; AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025 – 2029 tiene por objeto Alinear el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del CANTÓN QUIJOS 2023 – 2027 al PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025 – 2029, su ESTRATEGIA TERRITORIAL, y los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS





(AGENDA 2030), en cumplimiento de las directrices emitidas por la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete mediante Acuerdo No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025 publicado en el Registro Oficial – Segundo Suplemento Nro. 216 del 2 de febrero de 2026.

Artículo 2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN. - La presente Ordenanza tiene vigencia en todo el territorio del Cantón Quijos.

Artículo 3.- APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE ALINEACIÓN: Apruébese la Matriz Con los Programas y Proyectos del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN QUIJOS 2023-2027, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025 – 2029, presentada a la Alcaldía por el Director de Planificación y Ordenamiento Territorial a través del Memorando Nro. GADMQ-DPOT-2026-0044-M el de febrero de 2026, y aprobada por el Consejo Cantonal de Planificación del cantón Quijos el 11 de febrero de 2026 en Sesión en Pleno.

Artículo 4.- DETERMINACIÓN DE LA ALINEACIÓN. Determinése la ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN QUIJOS 2023-2027, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025 – 2029, su ESTRATEGIA TERRITORIAL, y los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS (AGENDA 2030) de conformidad con el ANEXO 1 (MATRIZ DE ALINEACIÓN).

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. - Finalizado el proceso de aprobación de la ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN QUIJOS 2023-2027, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025 – 2029; la máxima autoridad del gobierno autónomo descentralizado del cantón Quijos, dispondrá al Director de Planificación la adecuación de su plan de inversión, presupuesto y demás instrumentos de gestión en concordancia al PDOT alineado al PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025 – 2029.

SEGUNDA. - La información producida en el marco de la alineación de los Objetivos Estratégicos del PDOT con los Objetivos del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025 – 2029, serán reportadas al Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD - Módulo de Cumplimiento de Metas en las fechas que la Secretaría Nacional de Planificación, SNP, disponga.

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA. - Incorpórese como Anexo a la presente Ordenanza, la Matriz de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT 2023-2027 del GAD Municipal de Quijos, al PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025 – 2029, de conformidad





con lo establecido en el Art. 1 del presente cuerpo normativo/ **ACUERDO NO. SGAPPG-2025-005** de fecha 19 de diciembre de 2025.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN QUIJOS 2023-2027, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025 – 2029, entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Concejo Municipal, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, Gaceta Municipal y Portal Web Institucional.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos; el Concejo en Pleno en Sesión Ordinaria del 25 de marzo de 2025.



Firmado electrónicamente por:
**EDISON TARQUINO
CUEVA BOHORQUEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Edison Tarquino Cueva Bohórquez
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE QUIJOS.**



Firmado electrónicamente por:
**LILIA EULALIA
VINUEZA VARELA**
Validar únicamente con FirmaEC

Mgs. Lilia Vinueza Varela
**SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE QUIJOS**

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN: La suscrita secretaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos en debida y legal forma **CERTIFICO** que la ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN QUIJOS 2023-2027; AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025 – 2029, fue discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en sesión Extraordinaria de fecha 20 del mes de marzo del año dos mil veintiséis en primer debate ; y, segundo debate, en sesión Ordinaria a los veinticinco del mes de marzo del año dos mil veintiséis; **Lo certifico.**





Firmado electrónicamente por:
**LILIA EULALIA
VINUEZA VARELA**
Validar únicamente con FirmaEC

Mgs. Lilia Vinueza Varela
**SECRETARIA DEL CONCEJO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
QUIJOS**

TRASLADO, de conformidad a lo dispuesto en el Art 322 del COOTAD, remítase al señor Alcalde, Magister. Edison Tarquino Cueva Bohórquez la ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN QUIJOS 2023-2027; AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025 – 2029, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, para su respectiva sanción y promulgación. - CÚMPLASE.



Firmado electrónicamente por:
**LILIA EULALIA
VINUEZA VARELA**
Validar únicamente con FirmaEC

Mgs. Lilia Vinueza Varela
**SECRETARIA DEL CONCEJO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
QUIJOS**

SANCIÓN. -GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUIJOS. ALCALDE. – Baeza, 27 de marzo de 2026.- Habiéndose observado el trámite legal, reuniendo los requisitos establecidos en la Constitución y Leyes de la República del Ecuador, en atención al Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como su aprobación por el Concejo Municipal de Quijos, de la ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN QUIJOS 2023-2027; AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025 – 2029; y, en uso de las facultades conferidas, **PROMÚLGUESE Y EJECÚTESE:**



Firmado electrónicamente por:
**EDISON TARQUINO
CUEVA BOHÓRQUEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Mgs. Edison Tarquino Cueva Bohórquez
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE QUIJOS**





SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL DE QUIJOS. – la Presente Ordenanza: ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN QUIJOS 2023-2027; AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025 – 2029, fue sancionada por El Magister. Edison Tarquino Cueva Bohórquez, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, a los veintisiete días del mes de marzo del 2026.-
CERTIFICO.



Firmado electrónicamente por:
**LILIA EULALIA
VINUEZA VARELA**
Validar únicamente con FirmaEC

Mgs. Lilia Vinueza Varela
**SECRETARIA DEL CONCEJO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
QUIJOS**

Quijos
ERES TÚ



ANEXO 1

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO										AGENDA 2030													
EJE	POLÍTICA PND	OBJETIVO	META	ETN (DIRECTRIZ)	ODS	POLÍTICA	OBJETIVO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA/ FUNCIÓN/RESOLUCIÓN/ LEGAL	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	META	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	23	24	25	26	27	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	15 Vida de ecosistemas terrestres	Garantizar los derechos de la naturaleza aplicando medidas de precaución, restricción y restauración de los ecosistemas instaurando como principio fundamental la corresponsabilidad ciudadana, pública y privada en la gestión del ambiente en el cantón Quijos	Crear áreas de conservación de cuerpos de agua y ACUS en el cantón Quijos	Desarrollar los mecanismos legales que permitan la conservación y protección de las fuentes hídricas, asegurando agua para la población del cantón Quijos, así como la retribución del agua saliente del cantón	1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.	Una (1) ordenanza de creación del ACUS	Positiva	Crear y declarar oficialmente una (1) Ordenanza de Área de Conservación y Uso Sostenible (ACUS Quijos), en el cantón Quijos, provincia de Napo, hasta el año 2027	0	2023	0	0	0	1	0	Protección y restauración ecológica	Creación de Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS Quijos) en el cantón Quijos, provincia de Napo.	50000	CONVENIO DE COOPERACIÓN
	6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.		Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	15 Vida de ecosistemas terrestres			Levantar un inventario de las fuentes de agua que tienen las parroquias para futuros proyectos													Cooperación para el fortalecimiento a la gestión técnica, administrativa y política del Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) Quijos, en el cantón Quijos, provincia de Napo.	30000/año	
Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	3. Gestión Territorial	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres	Implementar proyectos que visibilicen los efectos del cambio climático	Implementar políticas ambientales para mitigar los efectos y medidas frente al cambio climático	1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.	Una (1) ordenanza/instrumento legal que determine la obligatoriedad de transversalizar el enfoque del Cambio Climático de todos los programas y proyectos	Positiva	Crear y declarar oficialmente una (1) ordenanza/instrumento legal que determine la obligatoriedad de transversalizar el enfoque del Cambio Climático de todos los programas y proyectos en el cantón Quijos, provincia de Napo, hasta el año 2027	0	2023	0	0	0	1	0	Cambio climático y protección generacional	Fortalecimiento de las capacidades cantonales mediante la implementación de un Sistema de Alerta Temprana para la gestión del riesgo de amenazas climáticas, en el cantón Quijos, provincia de Napo.	50000	CONVENIO DE COOPERACIÓN
	6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	13 Acción por el clima																Fortalecimiento de la gestión pública cantonal mediante la transversalización del enfoque de cambio climático en los proyectos de infraestructura pública del cantón Quijos, provincia de Napo.	10000/año	
Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	13 Acción por el clima		Generar convenios con la EPMAPS Quito para evitar efectos negativos de cambio climático y obtener medidas compensatorias	Establecer convenios interinstitucionales con la EPMAPS Quito para adoptar medidas compensatorias para procesos de conservación y mantenimiento de las zonas de producción de agua	1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.	Un (1) Convenio para la cooperación interinstitucional para estudios técnicos de mejoramiento de los sistemas de agua potable	Positiva	Crear y formalizar a través de los instrumentos adecuados Municipales un (1) convenio para la cooperación interinstitucional para estudios técnicos de mejoramiento de los sistemas de agua potable, hasta el año 2027	1	2019	1	0	0	1	0	Cambio climático y protección generacional	Implementación de convenios de cooperación interinstitucionales para la elaboración de estudios técnicos de mejoramiento de los sistemas de agua potable en los sectores rurales del cantón Quijos, provincia de Napo.	100000	CONVENIO DE COOPERACIÓN
	6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	13 Acción por el clima																Afirmación de la gestión interinstitucional para la protección y manejo de cuencas hidrográficas destinadas a la captación de agua para consumo humano y uso industrial, en el cantón Quijos, provincia de Napo.	200000	
Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6 Agua limpia y Saneamiento	Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres	Generar estrategias efectivas para controlar actividades de impacto al ambiente con GADP Napo y el MAATE.	Gestionar con la autoridad ambiental competente, la obligatoriedad de planes de manejo de las actividades como estas actividades y su cumplimiento	Art. 54 (Funciones) k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Un (1) Convenio entre el GAD Provincia y el GAD Municipal de Quijos, para el control de la calidad ambiental en el cantón Quijos, provincia de Napo.	Positiva	Crear y formalizar un (1) convenio para el control de la calidad ambiental en el cantón Quijos, provincia de Napo, hasta el año 2027.	0	2023	0	0	0	1	0	Protección y restauración ecológica	Fortalecimiento de la gestión ambiental interinstitucional mediante la implementación de un convenio mancomunado entre el GADM del cantón Quijos y el GAD Provincial de Napo, para el control de la calidad ambiental en el cantón Quijos, provincia de Napo.	5000/año	CONVENIO DE COOPERACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO										AGENDA 2030													
EJE	POLÍTICA PND	OBJETIVO	META	ETN (DIRECTRIZ)	ODS	POLÍTICA	OBJETIVO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA/ FUNCIÓN/RESOLUCIÓN/ LEGAL	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	META	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	23	24	25	26	27	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Eje Riesgos	9.1 Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de emergencia o desastres.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	1 Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2029	3. Gestión Territorial	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres	Generar un estudio de gestión de riesgo donde se incluya el plan para el cantón Quijos	Articular el trabajo para identificación de áreas de alto riesgo y zonas seguras frente a la presencia de desastres, así como la elaboración y difusión del Plan de Contingencia frente a desastres en el cantón Quijos	Art. 140 COOTAD - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.	Una (1) Ordenanza que Sanciones y ponga en Vigencia el "Plan de Gestión Integral de Riesgo de Desastres".	Positiva	Formalizar una (1) ordenanza que sancione y ponga en vigencia el Plan de Gestión Integral de Riesgos de Desastres del cantón Quijos, provincia de Napo, hasta el año 2027.	1	2018	1	1	0	0	0	Gestión Integral de Riesgo de Desastres	Fortalecimiento de la gestión del riesgo mediante la elaboración del "Plan de Gestión Integral de Riesgo de Desastres" del cantón Quijos, provincia de Napo.	25000	MUNICIPAL
	9.1 Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de emergencia o desastres.			3. Gestión Territorial	11 Ciudades y comunidades sostenibles																Afirmación de la gestión del riesgo local mediante la implementación del Sistema de Gestión del Riesgo en el cantón Quijos, provincia de Napo.	30000/año	
	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	1 Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2029	5 Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial LT 7	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Reforzamiento de la gestión del riesgo mediante la implementación de planes de prevención de incendios de cobertura vegetal en el cantón Quijos, provincia de Napo.																10000		
	9.1 Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de emergencia o desastres.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	1 Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2029	5 Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial LT 3	Capacitación a la ciudadanía en prevención y respuesta ante desastres naturales en el cantón Quijos, provincia de Napo.																10000		
	9.1 Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de emergencia o desastres.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	1 Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2029	5 Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial LT 3	11 Ciudades y comunidades sostenibles																Implementación de un fondo económico destinado a la prevención, preparación y respuesta frente a riesgos epidémicos y eventos de origen natural, orientado a la reducción de vectores de contagio de virus y bacterias, en el cantón Quijos, provincia de Napo.	5000	
	9.1 Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de emergencia o desastres.			5 Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial LT 3																	Elaboración y formalización de protocolos para la atención de emergencias sanitarias, y promover su aprobación mediante ordenanza cantonal para su aplicación en el cantón Quijos, provincia de Napo.	2000	

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO										AGENDA 2030													
EJE	POLÍTICA PND	OBJETIVO	META	ETN (DIRECTRIZ)	ODS	POLÍTICA	OBJETIVO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA/ FUNCIÓN/RESOLUCIÓN/ LEGAL	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	META	LÍNEA BASE	AÑO LÍNEA BASE	23	24	25	26	27	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Eje Riesgos	9.1 Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de emergencia o desastres.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	1 Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2029	5 Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial LT 3	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres	Implementar obras de mitigación, frente a riesgos naturales en quebradas	Construir obras de mitigación frente a los riesgos derivados de las quebradas como desbordamiento. Adecuación de quebradas con el uso de maquinaria institucional, así como mingas en las poblaciones	Art. 140 COOTAD - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.	Número de obras de mitigación construidas	Positiva	Construir anualmente al menos 4 obras de mitigación en el cantón Quijos, hasta el año 2027.	1	2022	1	0	4	4	4	Gestión Operacional del Riesgo de Desastres	Limpieza y rehabilitación anual del río Cuyuja en el tramo correspondiente al centro poblado de la parroquia Cuyuja, en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cuyuja, en el cantón Quijos, provincia de Napo, con el fin de mejorar la calidad ambiental y reducir el riesgo de inundaciones.	3000/año	CONVENIO DE COOPERACIÓN
	9.1 Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de emergencia o desastres.		11 Ciudades y comunidades sostenibles		Limpieza y rehabilitación del río Guaguayacu, río Machángara y la quebrada Manamishque, ubicados en la parroquia Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo, con el propósito de mejorar la calidad ambiental y reducir el riesgo de inundaciones en el área urbana y perurbana.																30000		
Eje Riesgos	9.1 Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de emergencia o desastres.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	1 Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2029	5 Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial LT 3	11 Ciudades y comunidades sostenibles																Construcción obras de mitigación de riesgos en la quebrada La Misión, ubicada en la parroquia San Francisco de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo, con el fin de reducir la vulnerabilidad frente a eventos hidrometeorológicos y geodinámicos.	15000	
	9.1 Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de emergencia o desastres.																				Construcción obras de mitigación de riesgos en la quebrada La Florida, ubicada en la parroquia San Francisco de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo, con el propósito de reducir la vulnerabilidad de la población e infraestructura frente a eventos hidrometeorológicos y geodinámicos.	15000	
	9.1 Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de emergencia o desastres.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	1 Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2029	5 Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial LT 3	11 Ciudades y comunidades sostenibles																Limpieza y rehabilitación anual de la quebrada sin nombre (S/N), ubicada en el centro poblado de Cosanga, parroquia Cosanga, cantón Quijos, provincia de Napo, con el fin de reducir el riesgo de inundaciones y proteger a la población y la infraestructura local.	1000/año	
	9.1 Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de emergencia o desastres.	7. Precautelar el uso responsable de los Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	1 Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2029	5 Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial LT 3	11 Ciudades y comunidades sostenibles																Limpieza y rehabilitación anual de las quebradas La Misión y La Florida, así como del río San José, ubicados en la parroquia San Francisco de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo, con el fin de reducir el riesgo de inundaciones y movimientos en masa, y proteger a la población y la infraestructura local.	5000/año	
Eje Riesgos	9.1 Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de emergencia o desastres.	7. Precautelar el uso responsable de los Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	1 Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2029	5 Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial LT 3	11 Ciudades y comunidades sostenibles																Limpieza y mantenimiento periódico de los colectores de las cabeceras urbanas del cantón Quijos, provincia de Napo, con el fin de prevenir inundaciones, mejorar el drenaje pluvial y proteger la salud de la población y la infraestructura urbana.	3000/año	

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO														AGENDA 2030									
EJE	POLÍTICA PND	OBJETIVO	META	ETN (DIRECTRIZ)	ODS	POLÍTICA	OBJETIVO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA/ FUNCIÓN/RESOLUCIÓN/ LEGAL	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	META	LÍNEA BASE	23	24	25	26	27	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Eje Social	6.1 Garantizar el servicio de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales disponibles, la incorporación de tecnologías de transición energética y la promoción del uso racional y eficiente de la energía por parte de los consumidores.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener el porcentaje de capacidad instalada de generación de energía eléctrica renovable de 72,38% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Contribuir al mejoramiento de la conectividad conectividad urbana del cantón Quijos, optimizando la accesibilidad desde y hacia todos los sectores rurales; promover la dotación del servicio de telecomunicaciones, y el uso y producción de energías alternativas	Regular los servicios públicos complementarios no proporcionados por el GADM Quijos	Gestionar con las empresas proveedoras de los servicios la implementación de centros de conectividad en las cabeceras parroquiales alrededor del cantón	Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	Número en porcentaje de la inversión pública en la ejecución a través de la cooperación interinstitucional	Positiva	Garantizar a través de la cooperación interinstitucional la implementación /mejoramiento del 100% de alumbrado público en espacios públicos y asentamientos humanos identificados, en el cantón Quijos, provincia de Napo para el año 2027	90%	2023	0	3	3	4	Energía y conectividad	Implementación de alumbrado público mediante cooperación interinstitucional en la parroquia San Francisco de Borja, cantón Quijos provincia de Napo.	5000	CONVENIO DE COOPERACIÓN	
	Implementación de alumbrado público a través de la cooperación interinstitucional en el sector San José Alto, en la parroquia de San Fco. de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo.	5000																					
	Mejoramiento del alumbrado en el parque lineal y escalinatas, parroquia Cosanga, cantón Quijos.	7284.92	Mejoramiento del alumbrado público a través de la cooperación interinstitucional en sector planicie de Baños, en la parroquia de Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo.	10000																			
	Mejoramiento del alumbrado en a través de la cooperación interinstitucional el parque del barrio El Paraíso, mediante implementación de energías alternativas en el centro poblado de San Fco. de Borja en la parroquia de San Fco. de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo.	8000																					
	Mejoramiento del alumbrado público a través de la cooperación interinstitucional en sector El Tambo, en la parroquia de Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo.	15000																					

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO										AGENDA 2030																								
EJE	POLÍTICA PND	OBJETIVO	META	ETN (DIRECTRIZ)	ODS	POLÍTICA	OBJETIVO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA/ FUNCIÓN/RESOLUCIÓN/ LEGAL	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	META	LÍNEA BASE	23	24	25	26	27	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO												
Eje Social	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Contribuir al mejoramiento de la conectividad conectividad urbana del cantón Quijos, optimizando la accesibilidad desde y hacia todos los sectores rurales; promover la dotación del servicio de telecomunicaciones, y el uso y producción de energías alternativas	Establecer convenios y compromisos para garantizar la conectividad vial en el cantón	Articular la adecuación y mantenimiento del sistema vial con los niveles de gobierno central y provincial de acuerdo con las competencias de cada uno de manera que la red vial este activa en la totalidad del tiempo y en las mejores condiciones	Resolución No. 0009-CNC-2014 Regulación para el ejercicio de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, a favor de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales. Tiene las facultades de rectoría local, planificación local, regulación local, control local y gestión de la red vial cantonal urbana, articulada a la normativa nacional vigente.	Número de convenios formalizados y en ejecutados o en proceso de ejecución	Positiva	Establecer dos (2) alianzas para la construcción/mantenimiento de las redes viales	0	2023	0	1	1	0	Conectividad rural	Mantenimiento de la vialidad rural a través de la cooperación interinstitucional con el GADP Napo y MTOP, en el cantón Quijos, provincia de Napo	15000	CONVENIO DE COOPERACIÓN												
		8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Contribuir al mejoramiento de la conectividad conectividad urbana del cantón Quijos, optimizando la accesibilidad desde y hacia todos los sectores rurales; promover la dotación del servicio de telecomunicaciones, y el uso y producción de energías alternativas	Establecer convenios y compromisos para garantizar la conectividad vial en el cantón													Ampliación del espacio de estacionamiento para la parada de buses en la Y de Baeza, a través de la coordinación interinstitucional, en Baeza del cantón Quijos provincia de Napo.	10000													
																				Coordinación interinstitucional para el mantenimiento de las vías estatales y rurales del cantón Quijos, provincia de Napo.	5000													
Eje Social	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Contribuir al mejoramiento de la conectividad conectividad urbana del cantón Quijos, optimizando la accesibilidad desde y hacia todos los sectores rurales; promover la dotación del servicio de telecomunicaciones, y el uso y producción de energías alternativas	Establecer agendas y convenios de trabajo con ANT y MTOP para mantenimiento y mejoramiento de señalización vial rural.	Articular el trabajo con la MTOP y la Agencia nacional de Tránsito para intervenir en sectores donde hay este problema.	Resolución No. 0009-CNC-2014 Regulación para el ejercicio de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, a favor de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales. Tiene las facultades de rectoría local, planificación local, regulación local, control local y gestión de la red vial cantonal urbana, articulada a la normativa nacional vigente.	Número en porcentaje (%) de Vialidad rural señalizada de entre el total de vías señalizadas planificadas.	Positiva	Fortalecer la vialidad cantonal con un incremento del diez por ciento (10%) de la señalización vial en los sectores rurales, para el año 2027.	78%	2023	0	2	4	4	Conectividad rural	Implementación de la señalética horizontal y vertical en el sector la Y de Baeza del cantón Quijos, provincia de Napo.	75902.84	CONVENIO DE COOPERACIÓN												
	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	11 Ciudades y comunidades sostenibles															Implementación a través de la coordinación interinstitucional de señalización de tránsito vertical y horizontal en el sector Planicie de Baños en la parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo.	20000													
	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	11 Ciudades y comunidades sostenibles															Implementación a través de la coordinación interinstitucional de señalización de tránsito vertical y horizontal en la vía Bypass – Baeza en las parroquias Baeza y San Fco. de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo.	20000													

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO										AGENDA 2030												
EJE	POLÍTICA PND	OBJETIVO	META	ETN (DIRECTRIZ)	ODS	POLÍTICA	OBJETIVO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA/ FUNCIÓN/RESOLUCIÓN/ LEGAL	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	META	LÍNEA BASE	23	24	25	26	27	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Eje Social	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Garantizar el acceso equitativo de la comunidad quiñense a los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y espacios públicos y gestionar el crecimiento urbano acorde a las características naturales, paisajísticas y de la población.	Mejorar la gestión de espacios verdes de las áreas urbanas del cantón.	Fortalecer la dotación de espacios verdes y servicios públicos en el área urbana y rural.	Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. De ser el caso, previa autorización del ente rector (competencia/jurisdicción).	Número en porcentaje del presupuesto ejecutado en intervenciones para las áreas verdes (para la gestión en cualquiera de sus formas)	Positiva	Invertir el 65 % del presupuesto planificado para las áreas verdes hasta el año 2027.	0	2023	0	20	20	25	Áreas Verdes	Intervención para el mejoramiento del Parque del Barrio El Carmen en la parroquia San Francisco de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo.	10709.6	INSTITUCIONAL
																				Construcción de cuatro (4) bares y ampliación de cubierta del graderío del estadio Julio Rodríguez Semper ciudad Baeza, cantón Quijos.	57923.16	
																				Expropiación de terreno para adecuación del balneario en el río Machángara, ciudad Baeza, cantón Quijos.	10000	
	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Garantizar el acceso equitativo de la comunidad quiñense a los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y espacios públicos y gestionar el crecimiento urbano acorde a las características naturales, paisajísticas y de la población.	Mejorar la gestión de espacios verdes de las áreas urbanas del cantón.	Fortalecer la dotación de espacios verdes y servicios públicos en el área urbana y rural.	Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. De ser el caso, previa autorización del ente rector (competencia/jurisdicción).											Construcción de la cubierta metálica para la cancha de uso múltiple del barrio Santa Teresita, parroquia San Francisco de Borja, cantón Quijos.	55000	
																				Adquisición de materiales para la construcción del cerramiento del estadio San José, parroquia San Francisco de Borja, cantón Quijos.	40600	
																				Construcción del cerramiento del estadio San José, San Francisco de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo.	40000	
																				Implementación de máquinas biosaludables, en el parque lineal, parroquia Cosanga, cantón Quijos.	6200	
																				Transferencia de recursos para el mejoramiento del gramado de la cancha sintética del parque del barrio central de San Francisco de Borja.	10000	
																				Intervención para el mejoramiento del parque del barrio Santa Teresita de la parroquia San Fco. de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo.	21209.6	
	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Garantizar el acceso equitativo de la comunidad quiñense a los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y espacios públicos y gestionar el crecimiento urbano acorde a las características naturales, paisajísticas y de la población.	Mejorar la gestión de espacios verdes de las áreas urbanas del cantón.	Fortalecer la dotación de espacios verdes y servicios públicos en el área urbana y rural.	Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. De ser el caso, previa autorización del ente rector (competencia/jurisdicción).											Intervención para el mejoramiento de los juegos infantiles y cancha del barrio La Florida de la parroquia San Fco. de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo.	24754.12	
																				Intervención para la ampliación de cancha de futbol en el sector de Chontas en la parroquia Cosanga, cantón Quijos, provincia de Napo.	2000	
																				Implementación de juegos infantiles y maquinas biosaludables en el parque la Roca de la parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo.	22000	
																				Implementación del Parque del Barrio El Paraíso de la parroquia San Francisco de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo.	15000	
																				Construcción de parque del barrio Vista Hermosa de la ciudad de Baeza de la parroquia Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo.	40000	
																				Mejoramiento del Estadio Víctor Montenegro, Parroquia de San Fco. de Borja, Cantón Quijos.	20000	
																				Intervención para el mejoramiento de la cancha cubierta de la parroquia de Sumaco, cantón Quijos, provincia de Napo.	76653.69	
	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Garantizar el acceso equitativo de la comunidad quiñense a los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y espacios públicos y gestionar el crecimiento urbano acorde a las características naturales, paisajísticas y de la población.	Mejorar la gestión de espacios verdes de las áreas urbanas del cantón.	Fortalecer la dotación de espacios verdes y servicios públicos en el área urbana y rural.	Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. De ser el caso, previa autorización del ente rector (competencia/jurisdicción).											Intervención para el mejoramiento del parque del barrio Central de la ciudad de Baeza de la parroquia de Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo.	100000	
																				Intervención para el mejoramiento del estadio de futbol en el sector El Tambo de la parroquia de Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo.	25000	
																				Intervención para el mejoramiento de la superficie del estadio de la parroquia de Sumaco, cantón Quijos, provincia de Napo.	35000	

EJE	POLÍTICA PND	OBJETIVO	META	ETN (DIRECTRIZ)	ODS	POLÍTICA	OBJETIVO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA/ FUNCIÓN/RESOLUCIÓN/ LEGAL	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	META	LÍNEA BASE	23	24	25	26	27	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Eje Social	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Garantizar el acceso equitativo de la comunidad quiense a los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y espacios públicos y gestionar el crecimiento urbano acorde a las características naturales, paisajísticas y de la población.	Mejorar la gestión de espacios verdes y equipamientos de las áreas urbanas del cantón	Fortalecer la dotación de espacios verdes y servicios públicos en el área urbana y rural	Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. De ser el caso, previa autorización del ente rector (competencia/jurisdicción).	Número en porcentaje del presupuesto ejecutado en cualquiera de sus formas para el programa "Calidad de los Equipamientos Públicos"	Positiva	Invertir el 65 % del presupuesto planificado para el programa Calidad de los Espacios Públicos, hasta el año 2027.	0	2023	0	20	20	25	Calidad de los Equipamientos Públicos	Construcción del patinódromo en su 2da etapa a través de la transferencia de recursos al GAD Parroquial de San Francisco de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo.	12767.1	INSTITUCIONAL
																				Construcción del Bulevar frente a la UE. Baeza entre calles 5 de marzo y 13 de abril en la ciudad de Baeza, de la parroquia Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo.	195534.75	
																				Construcción de la escalinata en el barrio Los Rosales en centro poblado de Papallacta de la parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo.	61377.66	
	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Garantizar el acceso equitativo de la comunidad quiense a los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y espacios públicos y gestionar el crecimiento urbano acorde a las características naturales, paisajísticas y de la población.	Mejorar la gestión de espacios verdes y equipamientos de las áreas urbanas del cantón	Fortalecer la dotación de espacios verdes y servicios públicos en el área urbana y rural	Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. De ser el caso, previa autorización del ente rector (competencia/jurisdicción).											Construcción de malecón escénico y mejoramiento de la ribera del río Papallacta a la altura del centro poblado de Papallacta, en la parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo.	40000	
																				Diseños y construcción del eje de circulación peatonal entre Baeza Patrimonial y Nueva Andalucía de la parroquia de Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo.	500000	
																				Mejoramiento del cementerio de la parroquia San Francisco de Borja, a través de la transferencia de recursos al GAD Parroquial de San Francisco de Borja, cantón Quijos provincia de Napo.	6696.43	
	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Garantizar el acceso equitativo de la comunidad quiense a los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y espacios públicos y gestionar el crecimiento urbano acorde a las características naturales, paisajísticas y de la población.	Mejorar la gestión de espacios verdes y equipamientos de las áreas urbanas del cantón	Fortalecer la dotación de espacios verdes y servicios públicos en el área urbana y rural	Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. De ser el caso, previa autorización del ente rector (competencia/jurisdicción).											Construcción de un bloque de nichos en el cementerio, Parroquia San Fco. De Borja, cantón Quijos.	19231.91	
																				Mejoramiento del cementerio de la ciudad de Baeza, cantón Quijos.	40000	
																				Expropiación del terreno del cementerio de la parroquia Cosanga, cantón Quijos.	4000	
																				Expropiación de terrenos para la creación de una nueva urbanización Municipal en la parroquia Papallacta, cantón Quijos.	68152.83	
																				Intervención para el mejoramiento del cementerio de la parroquia Cosanga, cantón Quijos, provincia de Napo.	20000	
																				Mejoramiento del cementerio de la parroquia Papallacta, cantón Quijos.	55350.69	

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO														AGENDA 2030																				
EJE	POLÍTICA PND	OBJETIVO	META	ETN (DIRECTRIZ)	ODS	POLÍTICA	OBJETIVO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA/ FUNCIÓN/RESOLUCIÓN/ LEGAL	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	META	LÍNEA BASE	23	24	25	26	27	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO												
Eje Social	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Garantizar el acceso equitativo de la comunidad quiñense a los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y espacios públicos y gestionar el crecimiento urbano acorde a las características naturales, paisajísticas y de la población.	Gestionar y mejorar la vialidad urbana del cantón	Culminar proyectos de mejoramiento de vías en el cantón	Art. 55 (Competencia exclusiva) c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Número en porcentaje (%) de vías urbanas asfaltadas/ adoquinadas	Positiva	Alcanzar un 7% mas de la cantidad de vías asfaltadas/ adoquinadas en sector urbano, para el año 2027.	54.33%	2023	1	2	2	2	Movilidad y vialidad urbana	Construcción del adoquinado en las calles Río Chalpi chico entre C.10 de agosto y C. 05 de diciembre, calle 10 de agosto entre C. Río Chalpi Chico y C. Los Laureles, calle 05 de diciembre entre C. Río Chalpi Chico y C. Los Laureles de la parroquia Cuyuja, cantón Quijos, provincia de Napo.	54465.39	INSTITUCIONAL												
																				Construcción de aceras y bordillos del centro poblado de la parroquia Cuyuja, Catón Quijos.	18581.93													
																				Construcción de adoquinado del centro poblado de la parroquia de Cuyuja, Cantón Quijos.	43000													
																				Construcción del adoquinado de la calle Carlos Pérez de la parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo.	60508.49													
																				Construcción del adoquinado de la Calle Oriente entre C. Huila y C.13 de abril, calle Esteban Salagaje entre C. Huila y C. 13 de abril, Calle 13 de abril entre Calle Oriente y vía Interoceánica, parroquia Cuyuja, cantón Quijos.	53585.95													
	Construcción de adoquinado del centro poblado de Cuyuja, en las vías no contempladas, en la parroquia Cuyuja, cantón Quijos, provincia de Napo.	40000	INSTITUCIONAL																															
	Construcción de Adoquinado, aceras y bordillos de la nueva urbanización, Parroquia Sumaco, Cantón Quijos, II ETAPA.	42798																																
	Construcción de Adoquinado, aceras y bordillos de la nueva urbanización, Parroquia Sumaco, Cantón Quijos.	44636.03																																
	Mantenimiento de la Av. Carlos Acosta, parroquia de San Francisco de Borja, Cantón Quijos.	30000																																
	Construcción de adoquinado de las calles de Baeza etapa I, en la parroquia Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo.	777000																																
	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	3. Gestión Territorial	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Garantizar el acceso equitativo de la comunidad quiñense a los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y espacios públicos y gestionar el crecimiento urbano acorde a las características naturales, paisajísticas y de la población.	Gestionar y mejorar la vialidad urbana del cantón	Culminar proyectos de mejoramiento de vías en el cantón	Art. 55 (Competencia exclusiva) c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana											Art. 55 (Competencia exclusiva) c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Número en porcentaje (%) de vías urbanas asfaltadas/ adoquinadas		Positiva	Alcanzar un 7% mas de la cantidad de vías asfaltadas/ adoquinadas en sector urbano, para el año 2027.	54.33%	2023	1	2	2	2	Movilidad y vialidad urbana	Construcción de adoquinado de las calles en el barrio San Antonio en la parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo.	68152.83	INSTITUCIONAL
																																Apertura de vías en el barrio El Cebollar, en la parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo.	10000	
																																Construcción de adoquinados en el barrio El Cebollar, en la parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo.	50000	
																																Construcción de adoquinado, aceras y bordillos del centro poblado, Parroquia Cosanga, Cantón Quijos.	55234.17	
																																Construcción de adoquinado de las calles en el barrio Valle Hermoso, en la parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo.	35000	

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO										AGENDA 2030												
EJE	POLÍTICA PND	OBJETIVO	META	ETN (DIRECTRIZ)	ODS	POLÍTICA	OBJETIVO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA/ FUNCIÓN/RESOLUCIÓN/ LEGAL	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	META	LÍNEA BASE	23	24	25	26	27	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Eje Social	7.2 Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente, segura y equitativa a nivel nacional, con criterios de intersectorialidad, eficiencia logística y conectividad territorial, así como reducir la vulnerabilidad de la infraestructura frente al desgaste y amenazas naturales, aplicando principios de resiliencia y sostenibilidad.	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	3. Gestión Territoria	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Garantizar el acceso equitativo de la comunidad quiñense a los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y espacios públicos y gestionar el crecimiento urbano acorde a las características naturales, paisajísticas y de la población.	Establecer convenios y compromisos para garantizar la conectividad vial en el cantón	Articular la adecuación y mantenimiento del sistema vial con los niveles de gobierno central y provincial de acuerdo con las competencias de cada uno de manera que la red vial este activa en la totalidad del tiempo y en las mejores condiciones	Resolución No. 0009-CNC-2014 Regulación para el ejercicio de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, a favor de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales. Tiene las facultades de rectoría local, planificación local, regulación local, control local y gestión de la red vial cantonal urbana, articulada a la normativa nacional vigente.	Número de paradas intervenidas con procesos de mejoramiento/constru uidas	Positiva	Intervenir con procesos de mejoramiento/c onstrucción cinco (5) paradas de transporte publico en el sector rural y urbano, hasta el año 2027	12	2023	0	1	2	2	Movilidad, tránsito y conectividad	Construcción de la parada de buses del sector Tambo en la parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo.	7000	CONVENIO DE COOPERACIÓN
																				Mejoramiento de la parada de buses del sector Parada Larca en la parroquia San Fco. de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo.	7000	
																				Intervención para el mejoramiento de la parada de buses del sector entrada a Sumaco, en la vía Interoceánica en la parroquia San Fco. de Borja y Sumaco, cantón Quijos, provincia de Napo, a través de convenios con el GADP Napo.	7000	
	7.2 Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente, segura y equitativa a nivel nacional, con criterios de intersectorialidad, eficiencia logística y conectividad territorial, así como reducir la vulnerabilidad de la infraestructura frente al desgaste y amenazas naturales, aplicando principios de resiliencia y sostenibilidad.	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	3. Gestión Territoria	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Garantizar el acceso equitativo de la comunidad quiñense a los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y espacios públicos y gestionar el crecimiento urbano acorde a las características naturales, paisajísticas y de la población.		Articular la adecuación y mantenimiento del sistema vial con los niveles de gobierno central y provincial de acuerdo con las competencias de cada uno de manera que la red vial este activa en la totalidad del tiempo y en las mejores condiciones	Resolución No. 0009-CNC-2014 Regulación para el ejercicio de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, a favor de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales. Tiene las facultades de rectoría local, planificación local, regulación local, control local y gestión de la red vial cantonal urbana, articulada a la normativa nacional vigente.											Intervención para el mejoramiento de la parada de buses en el sector las Palmas en la parroquia Cosanga, cantón Quijos, provincia de Napo.	7000	
																				Mejoramiento de la parada de buses, centro poblado de la parroquia de Cosanga, Cantón Quijos.	15000	
																				Intervención para el mejoramiento de la parada de buses del sector Santa Lucia de Bermejo en la parroquia Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo.	7000	
	7.2 Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente, segura y equitativa a nivel nacional, con criterios de intersectorialidad, eficiencia logística y conectividad territorial, así como reducir la vulnerabilidad de la infraestructura frente al desgaste y amenazas naturales, aplicando principios de resiliencia y sostenibilidad.	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	3. Gestión Territoria	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Garantizar el acceso equitativo de la comunidad quiñense a los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y espacios públicos y gestionar el crecimiento urbano acorde a las características naturales, paisajísticas y de la población.		Articular la adecuación y mantenimiento del sistema vial con los niveles de gobierno central y provincial de acuerdo con las competencias de cada uno de manera que la red vial este activa en la totalidad del tiempo y en las mejores condiciones	Resolución No. 0009-CNC-2014 Regulación para el ejercicio de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, a favor de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales. Tiene las facultades de rectoría local, planificación local, regulación local, control local y gestión de la red vial cantonal urbana, articulada a la normativa nacional vigente.											Construcción de la parada de buses del sector Santa Lucia de Bermejo en la parroquia Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo.	40000	
																				Intervención para el mejoramiento de la parada de buses del sector Y de Baeza en la parroquia Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo.	20000	
Eje Social	1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6 Agua limpia y Saneamiento	Garantizar el acceso equitativo de la comunidad quiñense a los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y espacios públicos y gestionar el crecimiento urbano acorde a las características naturales, paisajísticas y de la población.	Mejorar e implementar sistemas la calidad en los servicios públicos de agua potable que proporciona el GADM Quijos	Implementar estudios y equipamientos que aseguren la calidad del agua en las plantas de tratamiento y en la red de conexión domiciliaria de cada parroquia; que cada parroquia cuente con una planta de tratamiento funcional y un mantenimiento y monitoreo de las redes de agua que garantice el servicio permanente.	Art. 55 (Competencia exclusiva) d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Número de planes maestros de Agua Potable y Alcantarillado	Positiva	Ejecutar la instalación de una Planta de Tratamiento de Agua Potable y Alcantarillado	6	2023	0	0	1	0	Agua de consumo humano	Ejecución del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado para el centro poblado de la parroquia San Francisco de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo, fase agua potable (planta de tratamiento)	3500000	CONVENIO DE COOPERACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO										AGENDA 2030												
EJE	POLÍTICA PND	OBJETIVO	META	ETN (DIRECTRIZ)	ODS	POLÍTICA	OBJETIVO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA/ FUNCIÓN/RESOLUCIÓN/ LEGAL	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	META	LÍNEA BASE	23	24	25	26	27	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Eje Social	1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6 Agua limpia y Saneamiento	Garantizar el acceso equitativo de la comunidad quiñense a los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y espacios públicos y gestionar el crecimiento urbano acorde a las características naturales, paisajísticas y de la población	Mejorar e implementar sistemas la calidad en los servicios públicos de agua potable que proporciona el GADM Quijos	Implementar estudios y equipamientos que aseguren la calidad del agua en las plantas de tratamiento y en la red de conexión domiciliaria de cada parroquia; que cada parroquia cuente con una planta de tratamiento funcional y un mantenimiento y monitoreo de las redes de agua que garantice el servicio permanente.	Art. 55 (Competencia exclusiva) d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Número de sistemas de tratamiento de aguas evaluados y mejorados	Positiva	Ejecutar 6 procesos de evaluación y mejoramiento sobre los sistemas de tratamiento de aguas, hasta el año 2027.	0	2023	0	2	2	2	Agua de consumo humano	Intervención para la readequación, construcción y mejoramiento de los sistemas de agua segura en sector San Fermín de la parroquia San Francisco de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo.	35000	INSTITUCIONAL
																				Intervención para el mejoramiento de la red de distribución de los sistemas de agua para consumo humano de los sectores Las Palmas, Las Caucheras y Santa Lucía de Bermejo de la parroquia Cosanga, cantón Quijos, provincia de Napo.	56991.65	
																				Intervención para el mejoramiento del Sistema de Agua para consumo humano del sector Campo Libre de la parroquia San Francisco de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo.	10709.61	
	1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6 Agua limpia y Saneamiento	Garantizar el acceso equitativo de la comunidad quiñense a los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y espacios públicos y gestionar el crecimiento urbano acorde a las características naturales, paisajísticas y de la población	Mejorar e implementar sistemas la calidad en los servicios públicos de agua potable que proporciona el GADM Quijos	Implementar estudios y equipamientos que aseguren la calidad del agua en las plantas de tratamiento y en la red de conexión domiciliaria de cada parroquia; que cada parroquia cuente con una planta de tratamiento funcional y un mantenimiento y monitoreo de las redes de agua que garantice el servicio permanente.	Art. 55 (Competencia exclusiva) d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.											Mejoramiento del sistema de agua para consumo humano en el sector La Victoria, parroquia Cuyuja, cantón Quijos.	6200	
																				Intervención para el mantenimiento y puesta en marcha del sistema de agua en Maspa de la parroquia Cuyuja, cantón Quijos, provincia de Napo.	30000	
																				Repotenciación del sistema de agua para consumo humano en el sector Maspa, parroquia Cuyuja, Cantón Quijos.	56586.06	
	1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6 Agua limpia y Saneamiento	Garantizar el acceso equitativo de la comunidad quiñense a los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y espacios públicos y gestionar el crecimiento urbano acorde a las características naturales, paisajísticas y de la población	Mejorar e implementar sistemas la calidad en los servicios públicos de agua potable que proporciona el GADM Quijos	Implementar estudios y equipamientos que aseguren la calidad del agua en las plantas de tratamiento y en la red de conexión domiciliaria de cada parroquia; que cada parroquia cuente con una planta de tratamiento funcional y un mantenimiento y monitoreo de las redes de agua que garantice el servicio permanente.	Art. 55 (Competencia exclusiva) d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.											Mantenimiento del sistema de agua para consumo humano en el sector Maspa, parroquia Cuyuja, Cantón Quijos.	61581.93	
																				Mejoramiento del sistema de distribución de agua para el centro poblado de la Parroquia Cosanga. Cantón Quijos, provincia de Napo.	58203.93	
																				Ejecución de los procesos de evaluación de sistemas de captación y distribución de agua en Pacayacu y Chontayacu, de la parroquia Sumaco, cantón Quijos, provincia de Napo.	2000	
																				Coordinación para el mantenimiento de los sistemas de agua en Chalpi, Parada Larca, entre otros sectores rurales del cantón Quijos, provincia de Napo.	10000	
																				Implementación de un laboratorio bioquímico básico por etapas (equipos básicos, acreditación, etc.), para monitoreo y control de calidad de servicios públicos del cantón Quijos, provincia de Napo.	40000 (Etapa I)	
Eje Social	1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6 Agua limpia y Saneamiento	Garantizar el acceso equitativo de la comunidad quiñense a los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y espacios públicos y gestionar el crecimiento urbano acorde a las características naturales, paisajísticas y de la población	Incrementar y evaluar los sistemas de tratamiento de aguas servidas en la zonas urbanas	Implementar estudios y equipamientos que aseguren la calidad del agua en las plantas de tratamiento y en la red de conexión domiciliaria de cada parroquia; que cada parroquia cuente con una planta de tratamiento funcional y un mantenimiento y monitoreo de las redes de agua que garantice el servicio permanente.	Art. 55 (Competencia exclusiva) d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Número de plantas de saneamiento y depuración de aguas residuales, construidas/repontenciadas/coordinadas para procejos de mejoramiento.	Positiva	Construir/repotenciar/coordinar para procesos de mejoramiento tres (3) plantas de saneamiento y depuración de aguas residuales, hasta el año 2027.	4	2023	0	1	1	1	Saneamiento y depuración de aguas residuales	Construcción del sistema de tratamiento de aguas servidas para la ciudad de Baeza la parroquia Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo	250000	INSTITUCIONAL
																				Construcción y repotenciación del sistema de tratamiento de aguas servidas para el centro poblado de San Fco. de Borja de la parroquia San Fco. de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo, de acuerdo a lineamientos del Plan Maestro (Fase saneamiento)	2500000	
																				Coordinación para el mantenimiento para la planta de tratamiento en el sector de Chalpi, de la parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo.	5000	
																				Intervención para la repotenciación y reconstrucción de la planta de tratamiento de aguas en el centro poblado de la parroquia Cuyuja, cantón Quijos, provincia de Napo.	75000	

EJE	POLÍTICA PND	OBJETIVO	META	ETN (DIRECTRIZ)	ODS	POLÍTICA	OBJETIVO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA/ FUNCIÓN/RESOLUCIÓN/ LEGAL	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	META	LÍNEA BASE	23	24	25	26	27	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Eje Social	1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6 Agua limpia y Saneamiento	Garantizar el acceso equitativo de la comunidad quiñense a los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y espacios públicos y gestionar el crecimiento urbano acorde a las características naturales, paisajísticas y de la población	Mantener e implementar el alcantarillado pluvial	Implementar estudios y equipamientos que aseguren la calidad del agua en las plantas de tratamiento y en la red de conexión domiciliaria de cada parroquia; que cada parroquia cuente con una planta de tratamiento funcional y un mantenimiento y monitoreo de las redes de agua que garantice el servicio permanente.	Art. 55 (Competencia exclusiva) d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Número en porcentaje de construcción/repotenciación/elaboración de estudios/mejoramiento estructural ejecutado	Positiva	Incrementar el 20% en construcción/repotenciación/elaboración de estudios/mejoramiento estructural de alcantarillados pluvial y sanitario, para el año 2027	18.53%	2023	0	5	5	10	Saneamiento y alcantarillados sanitarios y pluviales	Culminación de la implementación de la red de alcantarillado sanitario y pluvial en el centro poblado de Papallacta de la parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo.	300000	INSTITUCIONAL
																				Construcción y repotenciación del sistema de tratamiento de aguas servidas para el centro poblado de San Fco. de Borja de la parroquia San Fco. de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo, de acuerdo a lineamientos del Plan Maestro (Fase alcantarillado).	4000000	
																				Implementación del alcantarillado sanitario del barrio Guagrayacu, ciudad de Baeza, cantón Quijos.	131888.69	
	1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6 Agua limpia y Saneamiento	Garantizar el acceso equitativo de la comunidad quiñense a los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y espacios públicos y gestionar el crecimiento urbano acorde a las características naturales, paisajísticas y de la población	Mantener e implementar el alcantarillado pluvial	Implementar estudios y equipamientos que aseguren la calidad del agua en las plantas de tratamiento y en la red de conexión domiciliaria de cada parroquia; que cada parroquia cuente con una planta de tratamiento funcional y un mantenimiento y monitoreo de las redes de agua que garantice el servicio permanente.	Art. 55 (Competencia exclusiva) d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.											Construcción de las redes de alcantarillado pluvial y sanitario en la nueva urbanización de la parroquia Sumaco, cantón Quijos.	72288.29	
																				Construcción de los sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario en el sector la Y, ciudad de Baeza, cantón Quijos.	132689.24	
																				Elaboración de estudios y diseños definitivos para el mejoramiento de los sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario del sector de la Y de Baeza de la parroquia Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo.	20048.81	
																			Intervención para el mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas servidas en el centro poblado de la parroquia Cosanga, cantón Quijos, provincia de Napo.	20000		
Eje Social	1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6 Agua limpia y Saneamiento	Garantizar el acceso equitativo de la comunidad quiñense a los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y espacios públicos y gestionar el crecimiento urbano acorde a las características naturales, paisajísticas y de la población	Implementar apoyos para la mejora de los sistemas de saneamiento en áreas rurales	Implementar estudios y equipamientos que aseguren la calidad del agua en las plantas de tratamiento y en la red de conexión domiciliaria de cada parroquia; que cada parroquia cuente con una planta de tratamiento funcional y un mantenimiento y monitoreo de las redes de agua que garantice el servicio permanente.	Art. 55 (Competencia exclusiva) d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Número en porcentaje de las intervenciones para la regularización y apoyo en el mejoramiento de los sistemas de aguas residuales.	Positiva	Proporcionar un veinte por ciento mas (20%) las intervenciones para los procesos de regularización y mejoramiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales	0	2023	0	0	10	10	Mejora de la calidad de vida rural	Intervención para la regularización y apoyo en el mejoramiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en los sectores rurales del cantón Quijos provincia de Napo.	10000	INSTITUCIONAL
Eje Social	1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	3. Gestión Territoria	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Garantizar el acceso equitativo de la comunidad quiñense a los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y espacios públicos y gestionar el crecimiento urbano acorde a las características naturales, paisajísticas y de la población	Aplicar y operativizar la Ordenanza de tenencia responsable de animales domésticos	Ratificar y hacer cumplir la ordenanza de tenencia responsable de animales urbanos	Art. 54 (Funciones) k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.	Número de campañas de control de la fauna urbana (identificación y esterilización).	Positiva	Concientizar a la ciudadanía a través de una (1) campaña de control de la fauna urbana por parroquia, para el año 2027.	6	2023	1	1	2	2	Fauna urbana	Gestión interdepartamental para la Actualización y ejecución de la Ordenanza respecto de la fauna urbana en el cantón Quijos, provincia de Napo.	5000	INSTITUCIONAL
							Aplicar y operativizar la Ordenanza de tenencia responsable de animales domésticos	Ratificar y hacer cumplir la ordenanza de tenencia responsable de animales urbanos	Art. 54 (Funciones) k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.											Implementación de un sistema de control y mejoramiento de la gestión de la fauna urbana en el cantón Quijos, provincia de Napo	15000/año	

EJE	POLÍTICA PND	OBJETIVO	META	ETN (DIRECTRIZ)	ODS	POLÍTICA	OBJETIVO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA/ FUNCIÓN/RESOLUCIÓN/ LEGAL	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	META	LÍNEA BASE	23	24	25	26	27	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
Eje Social	1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Garantizar el acceso equitativo de la comunidad quiijense a los servicios básicos, infraestructura, equipamiento y espacios públicos y gestionar el crecimiento urbano acorde a las características naturales, paisajísticas y de la población	Establecer estrategias para mejorar la recolección de desechos	Adquirir un vehículo recolector de desechos sólidos óptimo para mejorar el servicio	Art. 55 (Competencia exclusiva) d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Número en porcentaje del presupuesto ejecutado en intervenciones para el programa "Gestión Integral de Residuos Sólidos"	Positiva	Ejecutar el 65 % del presupuesto en intervenciones para el programa "Gestión Integral de Residuos Sólidos"	0	2023	0	20	20	25	Gestión integral de residuos solidos	Potenciación de la flota de recolección de desechos sólidos para el cantón Quijos, provincia de Napo	100000	CONVENIO DE COOPERACIÓN											
								Ejecutar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos												Adquisición de contenedores para el almacenamiento provisional de desechos en las zonas urbanas en el cantón Quijos, provincia de Napo	25000												
							1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles.													1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.		1. Hábitat y desarrollo social	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Establecer estrategias para mejorar la recolección de desechos	Repotenciar la Plan del Relleno Sanitario del Municipio	Art. 55 (Competencia exclusiva) d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Adquisición de implementos y ejecución de campañas hacia la población para separación de residuos desde la fuente en el cantón Quijos, provincia de Napo	5000/año				
	Actualización del Plan de Gestión Integral de residuos sólidos en el cantón Quijos, provincia de Napo	25000																															
							Construcción e implantación de la celda 2 del relleno sanitario del en la parroquia Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo													35000													
Eje Riesgos	1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres	Establecer inspecciones periódicas de construcciones	Establecer un programa de inspecciones de construcciones que cumpla con los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial y los resultados sean gestionados de conformidad con la Ley.	Art. 140 COOTAD - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.	Número en porcentaje de infraestructura pública o privada expuesta a riesgos natural y/o antrópico, evaluada.	Positiva	Implementar el 25 % de las evaluaciones identificadas en la elaboración del Plan de Inspecciones dirigido a las construcciones públicas o privadas en situación de riesgo natural y/o antrópico.	0	2023	0	5	10	10	Gestión Integral de Riesgos de Desastres	Elaboración e implementación de un Plan de Inspecciones dirigido a las construcciones públicas o privadas en situación de riesgo natural y/o antrópico en el cantón Quijos, provincia de Napo (el Plan definirá las variables a considerar para establecer la prioridad de espacios de evaluación)	20000	INSTITUCIONAL											

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO				AGENDA 2030																		
EJE	POLÍTICA PND	OBJETIVO	META	ETN (DIRECTRIZ)	ODS	POLÍTICA	OBJETIVO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA/ FUNCIÓN/RESOLUCIÓN/ LEGAL	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	META	LÍNEA BASE	23	24	25	26	27	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Eje Social	2.6 Fomentar la conservación, salvaguardia y promoción del patrimonio material e inmaterial del país, la creación artística, la producción cultural y el impulso de las industrias culturales.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Propiciar el desarrollo humano de la ciudadanía en el cantón Quijos, con especial atención en los grupos de atención prioritaria, a través de la formulación de escenarios para el ejercicio pleno de sus derechos, con la finalidad de minimizar la desigualdad territorial y social	Fomentar el trabajo mancomunado para fomento de actividades culturales y deportivas	Elaborar coordinar, articular e impulsar con los GADPR, un proyecto de cultura física y artística para jóvenes con actividades deportivas y artísticas con dotación de espacios adecuados e insumos necesarios	Art. 55 (Competencia exclusiva) h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Número en porcentaje de la inversión pública en la ejecución del programa "Desarrollo Cultural y Cohesión Social"	Positiva	Incrementar al ochenta y cinco por ciento (85 %) de la inversión pública en la ejecución del Programa denominado "Desarrollo Cultural y Cohesión Social", hasta el año 2027	50%	2023	5	10	10	10	Desarrollo Cultural y Cohesión Social.	Ejecución de jornadas de integración cultural y artística de aniversario de fundación de Baeza y emancipación política del cantón Quijos, provincia de Napo.	80000/año	INSTITUCIONAL
																				Ejecución de eventos de fomento de las artes y cultura (agosto mes de las artes) en el cantón Quijos, provincia de Napo	25000/año	
																				Coordinación para la ejecución de los eventos de avistamiento y conteo de aves organizados por los gobiernos parroquiales del cantón Quijos, provincia de Napo.	25000/año	
	2.6 Fomentar la conservación, salvaguardia y promoción del patrimonio material e inmaterial del país, la creación artística, la producción cultural y el impulso de las industrias culturales.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Propiciar el desarrollo humano de la ciudadanía en el cantón Quijos, con especial atención en los grupos de atención prioritaria, a través de la formulación de escenarios para el ejercicio pleno de sus derechos, con la finalidad de minimizar la desigualdad territorial y social	Fomentar el trabajo mancomunado para fomento de actividades culturales y deportivas	Elaborar coordinar, articular e impulsar con los GADPR, un proyecto de cultura física y artística para jóvenes con actividades deportivas y artísticas con dotación de espacios adecuados e insumos necesarios	Art. 55 (Competencia exclusiva) h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.											Ejecución de eventos de deportes extremos, de acuerdo a los lineamientos del Plan de Turismo Cantonal en el cantón Quijos, provincia de Napo	50000/año	
																				Ejecución del evento Navidad, cultura y tradición Quijense en el cantón Quijos, provincia de Napo	30000/año	
																				Implementación de convenios para la transferencia de recursos para el apoyo de jornadas de integración artística y eventos culturales y eventos parroquiales en el cantón Quijos, provincia de Napo.	50000/año	
Adquisición de implementos para cursos dictados a jóvenes y niños/as en el cantón Quijos, provincia de Napo	15000																					
Eje Social	1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral y con calidad, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3 Garantizar el acceso a una atención sanitaria de calidad y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Propiciar el desarrollo humano de la ciudadanía en el cantón Quijos, con especial atención en los grupos de atención prioritaria, a través de la formulación de escenarios para el ejercicio pleno de sus derechos, con la finalidad de minimizar la desigualdad territorial y social	Mejorar los servicios de desarrollo social para adultos mayores, infancia, niñez y adolescencia y discapacidades	Aumentar la cobertura de servicios y ofrecer mejoras en sus instalaciones, para adultos mayores, infancia, niñez y adolescencia y discapacidades	Art. 54 (Funciones) b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	Número en porcentaje de la inversión pública en la ejecución del programa "Protección de Derechos a Grupos Vulnerables".	Positiva	Fortalecer la "Protección de Derechos a Grupos Vulnerables" a través de la inversión pública del sesenta y cinco por ciento (65%) del presupuesto asignado al programa denominado "Protección de Derechos a Grupos Vulnerables", hasta el año 2027.	30%	2023	5	10	10	10	Protección de derechos a grupos vulnerables	Repotenciación del centro médico municipal en oficinas y servicios (Adquisición de nuevos equipos odontológicos y médicos generales), para el servicio a la ciudadanía del cantón Quijos, provincia de Napo	100000	INSTITUCIONAL
																				Repotenciación del centro gerontológico ubicado en la ciudad de Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo	50000	
																				Construcción del nuevo Centro de Desarrollo Infantil en la ciudad de Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo	100000	
	1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral y con calidad, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3 Garantizar el acceso a una atención sanitaria de calidad y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Propiciar el desarrollo humano de la ciudadanía en el cantón Quijos, con especial atención en los grupos de atención prioritaria, a través de la formulación de escenarios para el ejercicio pleno de sus derechos, con la finalidad de minimizar la desigualdad territorial y social	Mejorar los servicios de desarrollo social para adultos mayores, infancia, niñez y adolescencia y discapacidades	Aumentar la cobertura de servicios y ofrecer mejoras en sus instalaciones, para adultos mayores, infancia, niñez y adolescencia y discapacidades	Art. 54 (Funciones) b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales											Repotenciación de los servicios de fisioterapia y terapia ocupacional para el servicio a la ciudadanía del cantón Quijos, provincia de Napo	50000	
																				Intervención a través de la coordinación para el mejoramiento de la infraestructura del Centro de Desarrollo Infantil parroquia San Francisco de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo.	7000	
																				Adecuación e implementación para el funcionamiento de la Casa de la Juventud en la ciudad de Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo	15000	

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO										AGENDA 2030												
EJE	POLÍTICA PND	OBJETIVO	META	ETN (DIRECTRIZ)	ODS	POLÍTICA	OBJETIVO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA/ FUNCIÓN/RESOLUCIÓN/ LEGAL	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	META	LÍNEA BASE	23	24	25	26	27	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Eje Social	1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral y con calidad, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3 Garantizar el acceso a una atención sanitaria de calidad y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Propiciar el desarrollo humano de la ciudadanía en el cantón Quijos, con especial atención en los grupos de atención prioritaria, a través de la formulación de escenarios para el ejercicio pleno de sus derechos, con la finalidad de minimizar la desigualdad territorial y social	Mejorar los servicios de desarrollo social para adultos mayores, infancia, niñez y adolescencia y discapacidades	Aumentar la cobertura de servicios y ofrecer mejoras en sus instalaciones, para adultos mayores, infancia, niñez y adolescencia y discapacidades	Art. 54 (Funciones) b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	Número en porcentaje de la inversión pública en la ejecución de los programas "Protección de Derechos a Grupos Vulnerables" y "Bienestar Familiar y Soberanía Alimentaria".	Positiva	Fortalecer la "Protección de Derechos a Grupos Vulnerables" y "Bienestar Familiar y Soberanía Alimentaria" a través de la inversión pública del sesenta y cinco por ciento (65%) del presupuesto asignado a los programas denominados programa denominado "Protección de Derechos a Grupos Vulnerables" y "Bienestar Familiar y Soberanía Alimentaria", hasta el año 2027.	25%	2023	10	10	10	10	Protección de Derechos a Grupos Vulnerables	Adquisición a través de la gestión Municipal de kits escolares para estudiantes de los hogares que se encuentren dentro del rango de pobreza en el cantón Quijos, provincia de Napo.	1000	CONVENIO DE COOPERACIÓN
																				Actualización del Registro Nacional de Datos Social para la población del cantón Quijos provincia de Napo a través de la renovación y el establecimiento de convenios interinstitucionales.	10000	
																				Atención a adultos mayores y personas con discapacidad a través de la renovación y actualización del Renovación del convenio con el MIES en el cantón Quijos, provincia de Napo.	80000/año	
	1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral y con calidad, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3 Garantizar el acceso a una atención sanitaria de calidad y promover el bienestar para todos en todas las edades.		Mejorar los servicios de desarrollo social para adultos mayores, infancia, niñez y adolescencia y discapacidades	Aumentar la cobertura de servicios y ofrecer mejoras en sus instalaciones, para adultos mayores, infancia, niñez y adolescencia y discapacidades	Art. 54 (Funciones) b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	Bienestar Familiar y Soberanía Alimentaria	Capacitación a la población cantonal a través de la creación de convenios con los GAD's parroquiales del cantón Quijos provincia de Napo, sobre estrategias dietéticas y preparación de alimentos acorde a la economía y los productos locales.	2000										

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO										AGENDA 2030													
EJE	POLÍTICA PND	OBJETIVO	META	ETN (DIRECTRIZ)	ODS	POLÍTICA	OBJETIVO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA/ FUNCIÓN/RESOLUCIÓN/ LEGAL	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	META	LÍNEA BASE	23	24	25	26	27	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Eje Social	1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral y con calidad, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3 Garantizar el acceso a una atención sanitaria de calidad y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Propiciar el desarrollo humano de la ciudadanía en el cantón Quijos, con especial atención en los grupos de atención prioritaria, a través de la formulación de escenarios para el ejercicio pleno de sus derechos, con la finalidad de minimizar la desigualdad territorial y social	Mejorar los servicios de desarrollo social para adultos mayores, infancia, niñez y adolescencia y discapacidades	Aumentar la cobertura de servicios y ofrecer mejoras en sus instalaciones, para adultos mayores, infancia, niñez y adolescencia y discapacidades	Art. 54 (Funciones) b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales	Número en porcentaje de la inversión pública en la ejecución del programa "Protección de Derechos a Grupos Vulnerables".	Positiva	Fortalecer la "Protección de Derechos a Grupos Vulnerables" a través de la inversión pública del sesenta y cinco por ciento (65%) del presupuesto asignado al programa denominado "Protección de Derechos a Grupos Vulnerables", hasta el año 2027.	0	2023	10	15	20	20	Protección de Derechos a Grupos Vulnerables	Actualización y levantamiento periódico de información respecto de menores de edad que sufran desnutrición en el cantón Quijos provincia de Napo.	5000/año	INSTITUCIONAL	
																				Ejecución de proyectos de atención domiciliaria permanente a personas adultas mayores y personas con discapacidades del cantón Quijos provincia de Napo.	80000/año		
Eje Social	4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres.	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	8 Trabajo decente y crecimiento económico	Propiciar el desarrollo humano de la ciudadanía en el cantón Quijos, con especial atención en los grupos de	Fomentar una relación entre la población y entidades de alta incidencia en el cantón para fortalecer las relaciones comunitarias	Fomentar políticas para la reducción de migración de personas en edad de trabajar	LOOTUGS Art. 11 numeral 3: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.	Número de talleres y jornadas de trabajo realizados de entre número de talleres y jornadas de trabajo planificados.	Positiva	Contribuir al crecimiento económico a través del trabajo decente con la ejecución de cinco (5) talleres/jornadas de incidencia local y la ciudadanía, hasta el año 2027.	0	2023	0	1	2	2	Comunidad y cooperativismo	Organización y mediación entre OCP y moradores del barrio Campo Libre de la parroquia San Fco. de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo.	500	CONVENIO DE COOPERACIÓN	
																				Organización y mediación entre Plus Petrol y la parroquia San Fco. de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo.	500		
																				Organización y mediación entre Petroecuador y la ciudadanía del cantón Quijos, provincia de Napo.	500		
	4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres.	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	8 Trabajo decente y crecimiento económico	Propiciar el desarrollo humano de la ciudadanía en el cantón Quijos, con especial atención en los grupos de	Fomentar una relación entre la población y entidades de alta incidencia en el cantón para fortalecer las relaciones comunitarias	Fomentar políticas para la reducción de migración de personas en edad de trabajar	Art. 54 (Funciones) j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales	Número en porcentaje de la Percepción de Inseguridad.	Negativa	Reducir la percepción de inseguridad en al menos 5% del dato obtenido en el diagnóstico inicial, para el año 2027	15,9% percepción de inseguridad	2023	1	1	2	2		Derechos y Seguridad ciudadana	Organización y mediación entre CELEC y la ciudadanía del cantón Quijos, provincia de Napo (medidas compensatorias).		500
																					Organización y mediación entre MTOP y la ciudadanía del cantón Quijos, provincia de Napo.		500
																					Organización y mediación entre empresas privadas de generación de energía y la ciudadanía del cantón Quijos, provincia de Napo.		500
Eje Social	9.2 Promover la resiliencia de la infraestructura estratégica pública frente a amenazas de origen natural y antrópico.	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de inversión en la Reducción de Riesgos cantonal (IIRRC) de 33,39 en el 2024 a 37,78 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11 Hacer que las ciudades y las comunidades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Propiciar el desarrollo humano de la ciudadanía en el cantón Quijos, con especial atención en los grupos de atención prioritaria, a través de la formulación de escenarios para el ejercicio pleno de sus derechos, con la finalidad de minimizar la desigualdad territorial y social	Mantener niveles de seguridad bajos mediante apoyo a la planificación de la seguridad ciudadana	Apoyar a la policía nacional para mantener los niveles de delincuencia bajos	Art. 54 (Funciones) j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales	Número en porcentaje de la Percepción de Inseguridad.	Negativa	Reducir la percepción de inseguridad en al menos 5% del dato obtenido en el diagnóstico inicial, para el año 2027	15,9% percepción de inseguridad	2023	1	1	2	2	Derechos y Seguridad ciudadana	Cooperación a través de la transferencia de recursos al GAD Parroquial de San Francisco de Borja para la implementación del Plan de Seguridad Ciudadana de la parroquia San Francisco de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo.	13440	CONVENIO DE COOPERACIÓN	
																				Adquisición de cámaras de vigilancia e instalación para las Unidades Educativas del cantón Quijos, provincia de Napo	30000		
																				Adquisición de cámaras de vigilancia para la parroquia San Fco. de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo	13444		
	Implementación del Plan de Seguridad Ciudadana, para la ciudad de Baeza y el cantón Quijos, provincia de Napo	15000																					
	9.2 Promover la resiliencia de la infraestructura estratégica pública frente a amenazas de origen natural y antrópico.	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de inversión en la Reducción de Riesgos cantonal (IIRRC) de 33,39 en el 2024 a 37,78 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11 Hacer que las ciudades y las comunidades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Propiciar el desarrollo humano de la ciudadanía en el cantón Quijos, con especial atención en los grupos de atención prioritaria, a través de la formulación de escenarios para el ejercicio pleno de sus derechos, con la finalidad de minimizar la desigualdad territorial y social	Mantener niveles de seguridad bajos mediante apoyo a la planificación de la seguridad ciudadana	Apoyar a la policía nacional para mantener los niveles de delincuencia bajos	Art. 54 (Funciones) j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales										Cooperación a la Policía Nacional del Ecuador a través de la firma de convenios para la reparación mecánica de vehículos de vigilancia, mantenimiento de infraestructura UPC, y dotación de combustible para los vehículos policiales destinados a la vigilancia, en el cantón Quijos, provincia de Napo	20000			

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO										AGENDA 2030												
EJE	POLÍTICA PND	OBJETIVO	META	ETN (DIRECTRIZ)	ODS	POLÍTICA	OBJETIVO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA/ FUNCIÓN/RESOLUCIÓN/ LEGAL	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	META	LÍNEA BASE	23	24	25	26	27	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Eje Social	5.4 Establecer un marco regulatorio estable y confiable que permita inversión privada nacional y extranjera de largo plazo, transferencia tecnológica y producción limpia.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Tasa de variación del número de visitas a espacios culturales.	1. Hábitat y desarrollo social	17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Propiciar el desarrollo humano de la ciudadanía en el cantón Quijos, con especial atención en los grupos de atención prioritaria, a través de la formulación de escenarios para el ejercicio pleno de sus derechos, con la finalidad de minimizar la desigualdad territorial y social	Fomentar la gestión de bienes patrimoniales	Mantener en buen estado todos los bienes que cumplan con los acuerdos entre el Municipio y las Entidades Rectoras.	Art. 55 (Competencia exclusiva) h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Número de planes para la Gestión de Bienes Patrimoniales Materiales e Inmateriales	Positiva	Un (1) Plan para la Gestión de Bienes Materiales e Inmateriales	0	2023	0	0	1	0	Gestión del patrimonio Cultural	Generación de un Inventario de bienes patrimoniales materiales e inmateriales en el cantón Quijos, provincia de Napo	10000	INSTITUCIONAL
																				Elaboración de un Plan para la Gestión de Bienes Patrimoniales Materiales e Inmateriales en el cantón Quijos, provincia de Napo.	10000	
	5.4 Establecer un marco regulatorio estable y confiable que permita inversión privada nacional y extranjera de largo plazo, transferencia tecnológica y producción limpia.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Tasa de variación del número de visitas a espacios culturales.	1. Hábitat y desarrollo social	17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Propiciar el desarrollo humano de la ciudadanía en el cantón Quijos, con especial atención en los grupos de atención prioritaria, a través de la formulación de escenarios para el ejercicio pleno de sus derechos, con la finalidad de minimizar la desigualdad territorial y social	Fomentar la gestión de bienes patrimoniales	Mantener en buen estado todos los bienes que cumplan con los acuerdos entre el Municipio y las Entidades Rectoras.	Art. 55 (Competencia exclusiva) h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.											Regeneración arquitectónica y urbanística del parque central de Baeza Patrimonial y su centro de interpretación ubicado en la ciudad de Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo	40000	
																				Implementación de una ordenanza que establezca incentivos tributarios y apoyos a propietarios que realicen mantenimientos o mejoras bajo la tipología constructiva de bienes patrimoniales del cantón Quijos, provincia de Napo	5000	
Eje Social	4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres.	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Población con empleo en las principales actividades turísticas.	2. Economía y ambiente	8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Propiciar el desarrollo humano de la ciudadanía en el cantón Quijos, con especial atención en los grupos de atención prioritaria, a través de la formulación de escenarios para el ejercicio pleno de sus derechos, con la finalidad de minimizar la desigualdad territorial y social	Establecer estrategias para Aumentar la ocupación laboral y el emprendimiento de los pobladores del cantón	Fomentar políticas para la reducción de migración de personas en edad de trabajar	Art. 54.- Funciones a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Número en porcentaje de la inversión pública en la ejecución del programa "Transición hacia la Producción Sostenible y de Equidad de Género".	Positiva	Catalizar la "Transición hacia la Producción Sostenible y de Equidad de Género" a través de la ejecución de la inversión pública del cuarenta por ciento (40 %) del presupuesto planificado.	0 %	2023	0	10	15	15	Transición hacia la producción sostenible y de equidad de género	Manejo comunitario de familias de escasos recursos en instalaciones turísticas públicas a través de la creación de convenios interinstitucionales con los GAD's parroquiales del cantón Quijos, provincia de Napo.	5000/año	CONVENIO DE COOPERACIÓN
																				Establecer incentivos tributarios de impuestos prediales y patentes en nuevos emprendimientos de carácter sostenible en el cantón Quijos, provincia de Napo, a través de la creación de la respectiva Ordenanza.	5000/año	
	4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres.	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Población con empleo en las principales actividades turísticas.	2. Economía y ambiente	8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Propiciar el desarrollo humano de la ciudadanía en el cantón Quijos, con especial atención en los grupos de atención prioritaria, a través de la formulación de escenarios para el ejercicio pleno de sus derechos, con la finalidad de minimizar la desigualdad territorial y social	Establecer estrategias para Aumentar la ocupación laboral y el emprendimiento de los pobladores del cantón	Fomentar políticas para la reducción de migración de personas en edad de trabajar	Art. 54.- Funciones a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.											Establecer incentivos tributarios al sector privado, si se comprueba la contratación de personal oriundo del cantón Quijos, provincia de Napo, a través de la creación dela respectiva Ordenanza.	2000	
																				Generación de espacios para aportar y crear proyectos que mejoren las condiciones de mujeres, jefas de hogar a través de la respectiva Ordenanza en el cantón Quijos, provincia de Napo.	5000	

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO										AGENDA 2030												
EJE	POLÍTICA PND	OBJETIVO	META	ETN (DIRECTRIZ)	ODS	POLÍTICA	OBJETIVO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA/ FUNCIÓN/RESOLUCIÓN/ LEGAL	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	META	LÍNEA BASE	23	24	25	26	27	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Eje Social	1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11 Hacer que las ciudades y las comunidades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Propiciar el desarrollo humano de la ciudadanía en el cantón Quijos, con especial atención en los grupos de atención prioritaria, a través de la formulación de escenarios para el ejercicio pleno de sus derechos, con la finalidad de minimizar la desigualdad territorial y social.	Establecer convenios con el Ministerio de Salud, y Educación para lograr procesos de mantenimiento de su infraestructura	Apoyar mediante convenios el mantenimiento de infraestructura educativa y de salud al ser clave para el desarrollo del territorio y la garantía de derechos	Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Número de convenios formalizados y en proceso de ejecución	Positiva	Fortalecer los servicios públicos de Salud y Educación a través de la suscripción formal y ejecución de cuatro (4) convenios de cooperación, hasta el año 2027.	1	2023	1	1	1	1	Infraestructura para la Salud y la Educación	Construcción del cerramiento perimetral de la Unidad Educativa Juan Bautista Montini, San Francisco de Borja, cantón Quijos, I Etapa.	10222.47	CONVENIO DE COOPERACIÓN
																				Mejoramiento de la infraestructura de la Escuela Guillermo Vinueza, parroquia San Francisco de Borja, cantón Quijos.	10222.47	
																				Estudios y diseños definitivos para la construcción de obras de mitigación de riesgos en la Escuela de Educación Básica, Guillermo Vinueza.	22076.58	
																				Construcción del cerramiento de la escuela Gil Ramírez Dávalos, parroquia Cosanga, cantón Quijos.	40000	
																				Construcción del cerramiento de la escuela Gil Ramírez Dávalos, parroquia Cosanga, cantón Quijos. I Etapa.	55234.17	
	1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11 Hacer que las ciudades y las comunidades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Propiciar el desarrollo humano de la ciudadanía en el cantón Quijos, con especial atención en los grupos de atención prioritaria, a través de la formulación de escenarios para el ejercicio pleno de sus derechos, con la finalidad de minimizar la desigualdad territorial y social.	Establecer convenios con el Ministerio de Salud, y Educación para lograr procesos de mantenimiento de su infraestructura	Apoyar mediante convenios el mantenimiento de infraestructura educativa y de salud al ser clave para el desarrollo del territorio y la garantía de derechos	Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.											Implementación de juegos infantiles en la Unidad educativa Baeza de la parroquia Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo; a través de la suscripción de los correspondientes convenios de cooperación.	19000	
																				Construcción de infraestructura para talleres de mantenimiento en el Hospital Básico de Baeza de la parroquia Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo; a través de la suscripción de los correspondientes convenios de cooperación.	22295.9	
																				Implementación y mejoramiento de juegos infantiles en las Unidades educativas del cantón Quijos, provincia de Napo; a través de la suscripción de los correspondientes convenios de cooperación.	77000	
																				Mejoramiento de infraestructura de la Unidad Educativa Juan Bautista Montini de la parroquia San Francisco de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo; a través de la suscripción de los correspondientes convenios de cooperación.	20000	
																				Mejoramiento de infraestructura del centro de salud de Papallacta de la parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo; a través de la suscripción de los correspondientes convenios de cooperación.	15000	
	1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11 Hacer que las ciudades y las comunidades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Propiciar el desarrollo humano de la ciudadanía en el cantón Quijos, con especial atención en los grupos de atención prioritaria, a través de la formulación de escenarios para el ejercicio pleno de sus derechos, con la finalidad de minimizar la desigualdad territorial y social.	Establecer convenios con el Ministerio de Salud, y Educación para lograr procesos de mantenimiento de su infraestructura	Apoyar mediante convenios el mantenimiento de infraestructura educativa y de salud al ser clave para el desarrollo del territorio y la garantía de derechos	Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.											Mejoramiento de infraestructura del puesto de salud de Sumaco de la parroquia Sumaco, cantón Quijos, provincia de Napo; a través de la suscripción de los correspondientes convenios de cooperación.	15000	
																				Mejoramiento de infraestructura del puesto de salud de Cosanga de la parroquia Cosanga, cantón Quijos, provincia de Napo; a través de la suscripción de los correspondientes convenios de cooperación.	15000	
																				Mejoramiento de infraestructura del centro de salud de Cuyuja de la parroquia Cuyuja, cantón Quijos, provincia de Napo; a través de la suscripción de los correspondientes convenios de cooperación.	15000	

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO					AGENDA 2030																											
EJE	POLÍTICA PND	OBJETIVO	META	ETN (DIRECTRIZ)	ODS	POLÍTICA	OBJETIVO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA/ FUNCIÓN/RESOLUCIÓN/ LEGAL	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	META	LÍNEA BASE	23	24	25	26	27	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO										
Eje Social	1.7 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada, digna y promover entornos habitables y seguros, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11 Hacer que las ciudades y las comunidades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Propiciar el desarrollo humano de la ciudadanía en el cantón Quijos, con especial atención en los grupos de atención prioritaria, a través de la formulación de escenarios para el ejercicio pleno de sus derechos, con la finalidad de minimizar la desigualdad territorial y social.	Establecer convenios con el Ministerio de Salud, MIES para generar programas de prevención en salud pública y respuestas ante emergencias	Cooperar activamente en el mantenimiento de infraestructura educativa y de salud, y ejecución operativa en programas educativos preventivos para la Salud	Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Número de convenios suscritos y en ejecución	Positiva	Fortalecer los servicios públicos de Salud y Educación a través de la suscripción formal y ejecución de un (1) convenio de cooperación, hasta el año 2027.	0 convenio realizado	2023	0	0	1	0	Salud y educación preventiva	Implementación de protocolos de acción ante emergencias entre el GADM Quijos y el Ministerio de Salud para la población del cantón Quijos, provincia de Napo; a través de la suscripción del correspondiente convenio de cooperación.	5000	CONVENIO DE COOPERACIÓN										
																				Cooperación logística en las campañas de salud preventiva en el cantón Quijos, provincia de Napo; previa suscripción del correspondiente convenio.	20000											
Eje Social	1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral y con calidad, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11 Hacer que las ciudades y las comunidades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Propiciar el desarrollo humano de la ciudadanía en el cantón Quijos, con especial atención en los grupos de atención prioritaria, a través de la formulación de escenarios para el ejercicio pleno de sus derechos, con la finalidad de minimizar la desigualdad territorial y social	Establecer estrategias preventivas contra la violencia intrafamiliar	Implementar políticas de prevención contra la violencia intrafamiliar este fenómeno y visibilizar lo que ocurre dentro del cantón	Art. 54 (Funciones) j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.	Número en porcentaje de la inversión pública en la ejecución del programa "Garantía de Derechos de la Seguridad Ciudadana".	Positiva	Apuntalar la Garantía de Derechos de la Seguridad Ciudadana, a través de la inversión pública del 45% del presupuesto planificado.	0	2023	10	10	10	15	Garantía de Derechos de la Seguridad Ciudadana	Repotenciación de las capacidades de la Junta Protectora de Derechos del cantón Quijos, provincia de Napo	10000	CONVENIO DE COOPERACIÓN										
																				Ejecución de campañas de prevención para reducir el consumo de alcohol en el cantón Quijos, provincia de Napo	10000											
	1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral y con calidad, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11 Hacer que las ciudades y las comunidades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Propiciar el desarrollo humano de la ciudadanía en el cantón Quijos, con especial atención en los grupos de atención prioritaria, a través de la formulación de escenarios para el ejercicio pleno de sus derechos, con la finalidad de minimizar la desigualdad territorial y social	Establecer estrategias preventivas contra la violencia intrafamiliar	Implementar políticas de prevención contra la violencia intrafamiliar este fenómeno y visibilizar lo que ocurre dentro del cantón												Actualización o reforma de ordenanza sobre comportamientos permitidos y la ingesta de alcohol en espacios públicos del cantón Quijos, provincia de Napo.	2000											
																				Identificación y levantamiento de información de hogares supuestamente relacionados con la problemática de la ingesta de alcohol y el consumo de drogas en el cantón Quijos, provincia de Napo.	7000											

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO																			AGENDA 2030											
EJE	POLÍTICA PND	OBJETIVO	META	ETN (DIRECTRIZ)	ODS	POLÍTICA	OBJETIVO DE GESTIÓN	DESAÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA/ FUNCIÓN/RESOLUCIÓN/ LEGAL	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	META	LÍNEA BASE	23	24	25	26	27	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO								
Eje Económico, Productivo y Empleo	5.5 Consolidar el turismo como un pilar de desarrollo territorial sostenible con el fortalecimiento competitivo de los productos turísticos, la atracción de inversiones y el posicionamiento del destino Ecuador.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029	2. Economía y ambiente	8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Implementar un modelo territorial de desarrollo, económicamente equilibrado, socialmente justo y ambientalmente sano, que sustente la agro productividad, el turismo, los servicios ambientales y el desarrollo del sector industrial industrial del cantón Quijos	Ejecutar un proyecto turístico para cada parroquia	Fomentar la actividad turística regulada a través de la coordinación y cooperación inerinstitucional	Art. 54 (Funciones) g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.	Número en porcentaje de la inversión pública en la ejecución del programa "Transición Productiva".	Positiva	Impulsar la transición productiva a través de la inversión pública del sesenta y cinco por ciento (65 %) del presupuesto planificado para el programa denominado "Transición Productiva", hasta el año 2027.	35%	2023	5	5	10	10	Transición Productiva hacia el Turismo	Intervención para el mejoramiento de las facilidades y señalización turística para la Peña Pivico y el centro poblado de Cuyuja, de la parroquia Cuyuja, cantón Quijos, provincia de Napo.	6000	INSTITUCIONAL								
		Establecimiento de una ruta de servicios y atractivos turísticos en el cantón Quijos, provincia de Napo, en función de lineamientos del Plan de Turismo Cantonal	10000																											
	5.5 Consolidar el turismo como un pilar de desarrollo territorial sostenible con el fortalecimiento competitivo de los productos turísticos, la atracción de inversiones y el posicionamiento del destino Ecuador.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029	2. Economía y ambiente	8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Implementar un modelo territorial de desarrollo, económicamente equilibrado, socialmente justo y ambientalmente sano, que sustente la agro productividad, el turismo, los servicios ambientales y el desarrollo del sector industrial industrial del cantón Quijos	Ejecutar un proyecto turístico para cada parroquia	Fomentar la actividad turística regulada a través de la coordinación y cooperación inerinstitucional	Art. 54 (Funciones) g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.											Implementación de facilidades para el turismo de aventura Kayak y rafting, en los ríos Quijos y Cosanga en la parroquia Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo	30000									
																				Construcción de malecón escénico y mejoramiento de la ribera del río Papallacta a la altura del centro poblado de Papallacta, en la parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo	40000									
																				Construcción de glamping para administración comunitaria en el centro poblado de Cosanga, en la parroquia Cosanga, cantón Quijos, provincia de Napo	20000									
																				Intervención para el mejoramiento de las facilidades y señalización turística para las cascadas y atractivos turísticos principales en el cantón Quijos, provincia de Napo.	60000									
5.5 Consolidar el turismo como un pilar de desarrollo territorial sostenible con el fortalecimiento competitivo de los productos turísticos, la atracción de inversiones y el posicionamiento del destino Ecuador.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029	2. Economía y ambiente	8 Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Implementar un modelo territorial de desarrollo, económicamente equilibrado, socialmente justo y ambientalmente sano, que sustente la agro productividad, el turismo, los servicios ambientales y el desarrollo del sector industrial industrial del cantón Quijos	Ejecutar un proyecto turístico para cada parroquia	Fomentar la actividad turística regulada a través de la coordinación y cooperación inerinstitucional	Art. 54 (Funciones) g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.	Implementación por etapas del Parque Etnobotánico de la ciudad de Baeza.	50000																				
									Reactivación de la Piscina Municipal desde una orientación sostenible y energías alternativas	40000																				
Eje Económico, Productivo y Empleo	2.6 Fomentar la conservación, salvaguardia y promoción del patrimonio material e inmaterial del país, la creación artística, la producción cultural y el impulso de las industrias culturales.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Implementar un modelo territorial de desarrollo, económicamente equilibrado, socialmente justo y ambientalmente sano, que sustente la agro productividad, el turismo, los servicios ambientales y el desarrollo del sector industrial industrial del cantón Quijos	Promocionar el turismo a través de la articulación entre actores público y privados mediante convenios de cooperación para difusión de actividades turísticas	Elaborar coordinar, articular e impulsar con los GADPR, un proyecto de cultura física y artística para jóvenes con actividades deportivas y artísticas con dotación de espacios adecuados e insumos necesarios	Art. 55 (Competencia exclusiva) h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Número en porcentaje de la inversión pública en la ejecución del programa "Transición Productiva Basado en lo Cultural, Deportivo y Tradicional".	Positiva	Impulsar la transición productiva a través de la inversión pública del sesenta y cinco por ciento (65 %) del presupuesto planificado para el programa denominado "Transición Productiva Basado en lo Cultural, Deportivo y Tradicional".	25%	2023	5	10	10	15	Transición Productiva Basado en lo Cultural, Deportivo y Tradicional.	Integración cultural y artística por el Aniversario de Fundación de Baeza y Emancipación Política del cantón Quijos, provincia de Napo.	80000/año	CONVENIO DE COOPERACIÓN								
																				Cooperación para la ejecución de los eventos de avistamiento y conteo de aves, organizados por los GAD´s parroquiales en el cantón Quijos, provincia de Napo.	25000/año									
	2.6 Fomentar la conservación, salvaguardia y promoción del patrimonio material e inmaterial del país, la creación artística, la producción cultural y el impulso de las industrias culturales.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Implementar un modelo territorial de desarrollo, económicamente equilibrado, socialmente justo y ambientalmente sano, que sustente la agro productividad, el turismo, los servicios ambientales y el desarrollo del sector industrial industrial del cantón Quijos	Elaborar coordinar, articular e impulsar con los GADPR, un proyecto de cultura física y artística para jóvenes con actividades deportivas y artísticas con dotación de espacios adecuados e insumos necesarios	Art. 55 (Competencia exclusiva) h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Ejecución de eventos de deportes extremos, de acuerdo a los lineamientos del Plan de Turismo Cantonal en el cantón Quijos, provincia de Napo											50000/año										
									Ejecución del evento Navidad, Cultura y Tradición Quijense, en el cantón Quijos, provincia de Napo.											30000/año										
																			Elaboración y ejecución de convenios para la transferencia de recursos para el apoyo de jornadas de integración artística y eventos culturales y eventos parroquiales en el cantón Quijos, provincia de Napo.	50000/año										
Eje Económico, Productivo y Empleo	5.6 Potenciar la producción agropecuaria con valor agregado, promoviendo la inclusión de pequeños productores, mujeres y jóvenes, y facilitando su acceso directo a mercados formales y sostenibles.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el número de mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 2.218,00 en el 2024 a 5.218,00 al 2029.	2. Economía y ambiente	2 Erradicar el hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible	Implementar un modelo territorial de desarrollo, económicamente equilibrado, socialmente justo y ambientalmente sano, que sustente la agro productividad, el turismo, los servicios ambientales y el desarrollo del sector industrial industrial del cantón Quijos	Lograr espacios para el intercambio de productos a nivel cantonal	Impulsar la organización de emprendimientos productivos con la apertura de mercados de venta, para que la migración no sea la primera y última opción	Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	Número en porcentaje de la inversión pública en la ejecución del programa "Facilidades de Infraestructura para el Impluso Económico".		Impulsar la transición productiva a través de la inversión pública del sesenta y cinco por ciento (85 %) del presupuesto planificado para el programa denominado "Facilidades de Infraestructura para el Impluso Económico", hasta el año 2027.	50%	2023	5	10	10	10	Facilidades de Infraestructura para el Impluso Económico	Mejoramiento del centro de comercialización de la ciudad de Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo	35000	INSTITUCIONAL								
																				Mejoramiento del camal municipal de Quijos en la parroquia San Fco. de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo	16800									

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO				AGENDA 2030																													
EJE	POLÍTICA PND	OBJETIVO	META	ETN (DIRECTRIZ)	ODS	POLÍTICA	OBJETIVO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA/ FUNCIÓN/RESOLUCIÓN/ LEGAL	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	META	LÍNEA BASE	23	24	25	26	27	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
Eje Institucional	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Fortalecer las capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en los ámbitos público, de gestión y gobernanza, concertación ciudadana y descentralización	Gestionar adecuadamente los sistemas informáticos administrativo y financiero	Mantener funcional los sistemas actuales sobre gestión de tarifas, patentes, entre otros.	Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	Número en porcentaje de la inversión pública en la ejecución del programa "Fortalecimiento Institucional"	Positiva	Incrementar al sesenta y cinco por ciento (65 %) de la inversión pública en la ejecución del Programa denominado "Fortalecimiento o institucional", hasta el año 2027	35%	2023	5	5	10	10	Fortalecimiento Institucional a través de la Gestión Informática	Ejecución de actividades para el ingreso al Sistema SIOC (Sistemas de Oferta de Cooperación) del AME para el cantón Quijos, provincia de Napo	5000	INSTITUCIONAL											
																				Migración y unificación del software de gestión del catastro urbano con el rural para el cantón Quijos, provincia de Napo	45000												
																				Implementación del sistema Quipux de gestión documental en el GADM Quijos, cantón Quijos, provincia de Napo	15000												
	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Fortalecer las capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en los ámbitos público, de gestión y gobernanza, concertación ciudadana y descentralización	Gestionar adecuadamente los sistemas informáticos administrativo y financiero	Mantener funcional los sistemas actuales sobre gestión de tarifas, patentes, entre otros.												Ejecución de la compra de licencias y paquetes informáticos, para desarrollo de ingeniería en el territorio del cantón Quijos, provincia de Napo	15000												
																				Actualización y mantenimiento de los equipos y paquetes informáticos software y hardware del GADM Quijos, cantón Quijos, provincia de Napo	100000												
Eje Institucional	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Fortalecer las capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en los ámbitos público, de gestión y gobernanza, concertación ciudadana y descentralización	Establecer un plan administrativo de capacitaciones y formación permanente del personal	Establecer un plan administrativo de capacitaciones y formación permanente del personal.	Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	Número en porcentaje de la inversión pública en la ejecución del programa "Fortalecimiento institucional a partir de la Gestión del Talento Humano"	Positiva	Incrementar al cincuenta por ciento (50 %) de la inversión pública en la ejecución del Programa denominado "Fortalecimiento o institucional a partir de la Gestión del Talento Humano", hasta el año 2027	0%	2023	10	10	10	10	Fortalecimiento institucional a partir de la Gestión del Talento Humano	Adquisición de Equipos de Protección Personal, vestimenta entre otros para el talento humano del GADM Quijos, cantón Quijos, provincia de Napo	400000	INSTITUCIONAL											
																				Capacitación en el uso de herramientas implementadas (Quipux, SIGAME, GZT, compras públicas, entre otros) para el GADM Quijos, cantón Quijos, provincia de Napo	10000												
																				Elaboración y ejecución de un Plan de Capacitaciones para los servidores públicos, del GADM Quijos, cantón Quijos, provincia de Napo	10000												
																				Elaboración y ejecución de un Plan de Evaluaciones técnicas y legales a los servidores públicos relacionados a su cargo	10000												
	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Fortalecer las capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en los ámbitos público, de gestión y gobernanza, concertación ciudadana y descentralización	Establecer un plan administrativo de capacitaciones y formación permanente del personal	Establecer un plan administrativo de capacitaciones y formación permanente del personal.												Ejecución de capacitaciones relacionadas al manejo de maquinaria y vehículos para el personal del GADM Quijos, cantón Quijos, provincia de Napo	10000												
																				Ejecución de capacitaciones para la optimización de los servicios públicos que brinda el GADM Quijos en el cantón Quijos, provincia de Napo	15000												
																				Establecimiento de convenios o acuerdos con Universidades para generación de prácticas y mejora y formación del talento humano en el GADM Quijos, cantón Quijos, provincia de Napo	5000												
Eje Institucional	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Fortalecer las capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en los ámbitos público, de gestión y gobernanza, concertación ciudadana y descentralización	Elaborar mejoras en los canales de comunicación cumplimiento LOTAIP	Establecer un plan administrativo de capacitaciones y formación permanente del personal.	Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	Número en porcentaje de la inversión pública en la ejecución del programa "Fortalecimiento institucional a partir de la Gestión de la información"	Positiva	Incrementar al sesenta por ciento (60 %) de la inversión pública en la ejecución del Programa denominado "Fortalecimiento o institucional a partir de la Gestión de la información", hasta el año 2027	25%	2023	5	10	10	10	Fortalecimiento institucional a partir de la Gestión de la información	Implementación del Sistema de Información Local SIL en el GADM Quijos, cantón Quijos, provincia de Napo	20000	INSTITUCIONAL											
																				Mejoramiento de la estética gráfica y del manejo de la información de la página web institucional del GADM Quijos, cantón Quijos, provincia de Napo	5000												
																				Implementación del sistema de gobierno abierto en el GADM Quijos, cantón Quijos, provincia de Napo	7000												
	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Fortalecer las capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en los ámbitos público, de gestión y gobernanza, concertación ciudadana y descentralización	Elaborar mejoras en los canales de comunicación cumplimiento LOTAIP	Establecer un plan administrativo de capacitaciones y formación permanente del personal.												Generación de estudios de percepción y opinión pública semestrales sobre recepción de información y transparencia de las actividades del GADM Quijos, cantón Quijos, provincia de Napo	2000/año												
																				Ampliación de la comunicación institucional mediante la diversificación de los medio de comunicación digital para integración hacia la ciudadanía del cantón Quijos, provincia de Napo	1000												

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO				AGENDA 2030																		
EJE	POLÍTICA PND	OBJETIVO	META	ETN (DIRECTRIZ)	ODS	POLÍTICA	OBJETIVO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA/ FUNCIÓN/RESOLUCIÓN/ LEGAL	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	META	LÍNEA BASE	23	24	25	26	27	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Eje Institucional	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Fortalecer las capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en los ámbitos público, de gestión y gobernanza, concertación ciudadana y descentralización	Mejorar la gestión financiera y su recaudación	Aumentar la recaudación a través de actualizaciones y mejora en la gestión interinstitucional	Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	Número en porcentaje de la inversión pública en la ejecución del programa "Fortalecimiento institucional para la Autogestión y Financiamiento"	Positiva	Incrementar al setenta y cinco por ciento (75 %) de la inversión pública en la ejecución del Programa denominado "Fortalecimiento o institucional para la Autogestión y Financiamiento" , hasta el año 2027	49%	2023	5	5	6	10	Fortalecimiento institucional para la Autogestión y Financiamiento	Realización de una consultoría o contratación profesional para actualización del catastro urbano y rural en el cantón Quijos, provincia de Napo	100000	INSTITUCIONAL
	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.			Aumentar la recaudación a través de actualizaciones y mejora en la gestión interinstitucional											Mejoramiento en la recaudación por el servicios de agua potable en los centros poblados de Cuyuja, Sumaco, Cosanga y Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo	5000		
																				Incremento de impuestos a propietarios que posean varios predios que no sean edificados en el cantón Quijos, provincia de Napo	5000	
Eje Institucional	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Fortalecer las capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en los ámbitos público, de gestión y gobernanza, concertación ciudadana y descentralización	Actualizar el Estatuto Orgánico de procesos Institucionales, analizando cargos, funciones y procesos	Desarrollar procesos claros para conocimiento del funcionario y la ciudadanía	Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	Número en porcentaje de la inversión pública en la ejecución del programa "Reestructuración del Talento Humano y Establecimiento de Procesos Internos y Externos"	Positiva	Incrementar al setenta y cinco por ciento (75 %) de la inversión pública en la ejecución del Programa denominado "Fortalecimiento o institucional para la Autogestión y Financiamiento" , hasta el año 2027	50%	2023	5	5	5	10	Reestructuración del Talento Humano y Establecimiento de Procesos Internos y Externos	Realización de una consultoría o contratación profesional para la actualización del Plan Estratégico Institucional y el Estatuto Orgánico de procesos Institucionales del GADM Quijos, cantón Quijos, provincia de Napo	20000	INSTITUCIONAL
																			Actualización del manual de funciones del talento humano del GADM Quijos por puesto, a partir de los productos y compromisos legales que debe generar el Municipio, perfiles del puesto/cargo, roles y responsabilidades, y experiencia profesional certificada de los servidores y funcionarios municipales cantón Quijos, provincia de Napo.	10000		
																				Determinación del flujo de procesos por tramite dentro del GAD Municipal (custodios de la información o tramite estableciendo tiempos de resolución), cantón Quijos, provincia de Napo	15000	
Eje Institucional	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Fortalecer las capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en los ámbitos público, de gestión y gobernanza, concertación ciudadana y descentralización	Fortalecer las entidades adscritas municipales	Respaldar administrativa y financieramente la gestión operacional del Cuerpo de Bomberos Quijos	Art. 55 (Competencia exclusiva) m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Número en porcentaje de la inversión pública en la ejecución del programa "Fortalecimiento de las Instituciones Adscritas - Cuerpo de Bomberos Quijos"	Positiva	Incrementar al sesenta y cinco por ciento (65 %) de la inversión pública en la ejecución del Programa denominado "Fortalecimiento o de las Instituciones Adscritas - Cuerpo de Bomberos Quijos", hasta el año 2027	40%	2023	5	5	5	10	Fortalecimiento de las Instituciones Adscritas - Cuerpo de Bomberos Quijos	Cooperación para garantizar el cumplimiento del Plan de fortalecimiento institucional y de logística del Cuerpo de Bomberos del cantón Quijos, provincia de Napo.	50000	INSTITUCIONAL
																			Fortalecimiento del talento humano, capacitando en el uso de herramientas digitales (Cuerpo de Bomberos).	5000		
																			Estudio para la construcción de la Nueva Estación de Bomberos en la parroquia Baeza del cantón Quijos	25000		
																			Apoyo para el mantenimiento de infraestructura de la cede del Cuerpo de Bomberos en la parroquia Papallacta, cantón Quijos, provincia de Napo	10000		
Eje Institucional	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Fortalecer las capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en los ámbitos público, de gestión y gobernanza, concertación ciudadana y descentralización	Fortalecer las entidades adscritas municipales	Respaldar administrativa y financieramente la gestión operacional de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	Art. 54 (Funciones) j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.	Número en porcentaje de la inversión pública en la ejecución del programa "Fortalecimiento de las Instituciones Adscritas - Consejo Cantonal de Protección de Derechos y Junta Cantonal de Protección de Derechos"	Positiva	Incrementar al sesenta y cinco por ciento (85 %) de la inversión pública en la ejecución del Programa denominado "Fortalecimiento o de las Instituciones Adscritas - Consejo Cantonal de Protección de Derechos y Junta Cantonal de Protección de Derechos", hasta el año 2027	60%	2023	5	5	5	10	Fortalecimiento de las Instituciones Adscritas - Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Mejoramiento de equipos para la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Quijos, provincia de Napo	5000	INSTITUCIONAL
																			Fortalecimiento de las capacidades de la Junta Protectora de Derechos, cantón Quijos, provincia de Napo	10000		
																				Gestión para la Prevención y Sensibilización de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; cantón Quijos, provincia de Napo	91900	

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO										AGENDA 2030																						
EJE	POLÍTICA PND	OBJETIVO	META	ETN (DIRECTRIZ)	ODS	POLÍTICA	OBJETIVO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA/ FUNCIÓN/RESOLUCIÓN/ LEGAL	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	META	LÍNEA BASE	23	24	25	26	27	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO										
Eje Institucional	9.3 Mejorar la gestión de riesgos y promover la sostenibilidad ambiental en los procesos de reducción, reconstrucción y recuperación post-desastre, que minimice los daños ambientales, asegure comunidades resilientes e impulse el desarrollo sostenible.	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	2. Economía y ambiente	11 Hacer que las ciudades y las comunidades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Fortalecer las capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en los ámbitos público, de gestión y gobernanza, concertación ciudadana y descentralización	Establecer el eje de gestión de riesgo y cambio climático en las actividades municipales de acuerdo a la ley	Gestionar la implementación de políticas de gestión de riesgos en los instrumentos de planificación actuales	Art. 140 COOTAD- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.	Número de proyectos ejecutados	Positiva	Ejecutar dos (2 proyectos del programa denominado "Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático", hasta el año 2027	0%	2023	0	0	1	1	Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático	Implementación del eje Gestión de Riesgo, en todos los proyectos de obra que realicen las instituciones públicas del cantón Quijos, provincia de Napo	EL VALOR DEPENDE DEL PROYECTO	INSTITUCIONAL										
																				Implementación del eje Cambio climático, en todos los proyectos de obra que realicen las instituciones públicas del cantón Quijos, provincia de Napo	NO DATO											
																				Ejecución de pagos por regularización ante entidades estatales de proyectos municipales en el cantón Quijos, provincia de Napo	20000											
																				Realización de consultorías para ejecución de auditorías y cumplimientos ante organismos de control de proyectos y obras en el cantón Quijos, provincia de Napo	50000											
Eje Institucional	9.3 Mejorar la gestión de riesgos y promover la sostenibilidad ambiental en los procesos de reducción, reconstrucción y recuperación post-desastre, que minimice los daños ambientales, asegure comunidades resilientes e impulse el desarrollo sostenible.	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	3. Gestión Territorial	11 Hacer que las ciudades y las comunidades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Fortalecer las capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en los ámbitos público, de gestión y gobernanza, concertación ciudadana y descentralización	Actualizar el Plan de Uso y gestión del Suelo PUGS	Mantener actualizado el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Quijos en el marco del cumplimiento de las competencias/jurisdicción municipales en obligatorio cumplimiento de todo el marco legal y normativo vinculante, de acuerdo a la cinemática territorial y social priorizando la función ambiental y social del territorio	Art. 55 (Competencia exclusiva) b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón	Número de Planes de Uso y Gestión del Suelo del cantón Quijos	Positiva	Un (1) Plan de Uso y Gestión del Suelo actualizado/articulado al PND y en ejecución de conformidad a las Directrices de los Entes Rectores y Reguladores, en base al Marco Normativo y Legal Vinculante, y de acuerdo a la realidad territorial histórica y social y alineado al Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional, y la Agenda 2030.	Instrumentos de planificación vigentes e PDOT y PUGS año 2023	2023	1	0	0	0	Ordenamiento territorial	Actualización del PDOT y Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Quijos, provincia de Napo	50000	INSTITUCIONAL										
																				Ejecución del Plan Parcial de ordenación urbanística para el mejoramiento y regulación del uso y ocupación del suelo en Guagrayacu	10000											
																				Ejecución del Plan Especial de recuperación y manejo de márgenes de protección de ríos, quebradas y cuerpos de agua que atraviesan las áreas urbanas	5000											
																				Ejecución del Plan Especial de Conservación y valoración del patrimonio cultural edificado de la cabecera cantonal y el cantón Quijos	5000											
																				Ejecución del Plan Especial de ordenación urbanística en el sector de El Tambo	15000											
	9.3 Mejorar la gestión de riesgos y promover la sostenibilidad ambiental en los procesos de reducción, reconstrucción y recuperación post-desastre, que minimice los daños ambientales, asegure comunidades resilientes e impulse el desarrollo sostenible.	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	3. Gestión Territorial	11 Hacer que las ciudades y las comunidades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Fortalecer las capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en los ámbitos público, de gestión y gobernanza, concertación ciudadana y descentralización	Actualizar el Plan de Uso y gestión del Suelo PUGS	Mantener actualizado el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Quijos en el marco del cumplimiento de las competencias/jurisdicción municipales en obligatorio cumplimiento de todo el marco legal y normativo vinculante, de acuerdo a la cinemática territorial y social priorizando la función ambiental y social del territorio	Art. 55 (Competencia exclusiva) b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón											Ejecución del Plan Especial de ordenación urbanística para el mejoramiento y regularización del uso y la ocupación del suelo en el sector Planicie de Baños	10000											
																				Levantamiento de información, física, social, económica y legal de los asentamientos de hecho en el PUGS del cantón Quijos, provincia de Napo	50000											
																				Estudios sobre regularización predial y de vías públicas del barrio San Francisco, en la parroquia San Fco. de Borja, cantón Quijos, provincia de Napo	25000											
																				Proyecto de levantamiento de información, física, social, económica y legal de los asentamientos de hecho en el PUGS del cantón Quijos, provincia de Napo	50000											
																				Expropiación de terrenos para futuros programas de vivienda de interese social en la ciudad de Baeza en la parroquia Baeza, cantón Quijos, provincia de Napo en caso de requerirse	80000											
	9.3 Mejorar la gestión de riesgos y promover la sostenibilidad ambiental en los procesos de reducción, reconstrucción y recuperación post-desastre, que minimice los daños ambientales, asegure comunidades resilientes e impulse el desarrollo sostenible.	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	3. Gestión Territorial	11 Hacer que las ciudades y las comunidades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Fortalecer las capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en los ámbitos público, de gestión y gobernanza, concertación ciudadana y descentralización	Actualizar el Plan de Uso y gestión del Suelo PUGS	Mantener actualizado el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Quijos en el marco del cumplimiento de las competencias/jurisdicción municipales en obligatorio cumplimiento de todo el marco legal y normativo vinculante, de acuerdo a la cinemática territorial y social priorizando la función ambiental y social del territorio	Art. 55 (Competencia exclusiva) b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón											Expropiación y legalización del terreno del sistema de agua de consumo humano de la parroquia Cosanga, cantón Quijos, provincia de Napo	10000											
																				Regularización técnica y legal para el aprovechamiento del recurso turístico Peña Pivico, de la parroquia Cuyuja, cantón Quijos, provincia de Napo	5000											
																				Expropiación del terreno del cementerio de la parroquia Cosanga, cantón Quijos, provincia de Napo	4000											
																				Proceso de expropiación y legalización del terreno del cementerio de la parroquia Cuyuja, cantón Quijos, provincia de Napo.	16129.86											

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO				AGENDA 2030																		
EJE	POLÍTICA PND	OBJETIVO	META	ETN (DIRECTRIZ)	ODS	POLÍTICA	OBJETIVO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA/ FUNCIÓN/RESOLUCIÓN/ LEGAL	INDICADOR	TENDENCIA DEL INDICADOR	META	LÍNEA BASE	23	24	25	26	27	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Eje Institucional	7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	3. Gestión Territorial	11 Hacer que las ciudades y las comunidades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Fortalecer las capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en los ámbitos público, de gestión y gobernanza, concertación ciudadana y descentralización	Establecer una agenda de revisión y actualización de la normativa local	Mantener en el contexto del cumplimiento de la normativa vinculante y la cinemática territorial cantonal en todos sus componentes, completamente operativo	Art. 55 (Competencia exclusiva) b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón	Número de ordenanzas creadas o reformadas	Positiva	Generar al menos 10 ordenanzas, relacionadas con la gestión municipal de sus funciones y/o competencias	26	2023	5	5	5	5	Gestión de competencias	Actualización o creación de ordenanzas de acuerdo al marco regulatorio presentado como anexo al PDOT para el cantón Quijos, provincia de Napo	5000	INSTITUCIONAL
Eje Institucional	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Fortalecer las capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en los ámbitos público, de gestión y gobernanza, concertación ciudadana y descentralización	Realizar un Plan de gestión de maquinaria y vehículos	Mantener al personal responsable directo/indirecto capacitado en la operación eficiente y eficaz de la maquinaria del Municipio, además de contar con un programa de mantenimiento preventivo para las mismas.	Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	% de maquinaria inactiva/ total de maquinaria	Negativa	Reducir en un 20% de maquinaria inactiva y 15% de vehículos no operativos	El 66,6% de la maquinaria no está activa y el 40,4% de los vehículos no están operativos	66,6 M 40,4 V	66,6 M 40,4 V	66,6 M 40,4 V	55 M 32,4 V 40,4 V	46,6 M 25,4 V	Fortalecimiento institucional	Creación o actualización de un Plan de gestión para el manejo de maquinarias y vehículos (actualización del mobiliario /solo maquinaria) y caracterización a detalle del estado de maquinaria del GADM Quijos	25000	INSTITUCIONAL
																				Gestión de créditos a través del Banco del estado para la compra o readequación de la maquinaria	2000000	
Eje Institucional	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Fortalecer las capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en los ámbitos público, de gestión y gobernanza, concertación ciudadana y descentralización	Gestionar de manera efectiva, el tránsito, la movilidad y transporte dentro del cantón	Mantener al personal responsable directo/indirecto capacitado en la operación eficiente y eficaz de la maquinaria del Municipio, además de contar con un programa de mantenimiento preventivo para las mismas.	Art. 55 (Competencia exclusiva) g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial	Número de Planes de Movilidad	Positiva	Un (1)Plan de Movilidad actualizado y en ejecución de conformidad a las Directrices de los Entes Rectores y Reguladores, en base al Marco Normativo y Legal Vinculante, y de acuerdo a la realidad territorial histórica y social y alineado al Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional, y la Agenda 2030.	0	2023	0	0	1	0	Movilidad, tránsito y conectividad	Consultoría de realización del plan de Movilidad para el cantón Quijos, provincia de Napo	30000	INSTITUCIONAL
Eje Institucional	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Fortalecer las capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en los ámbitos público, de gestión y gobernanza, concertación ciudadana y descentralización	Realizar procesos de actualización de catastro rural y urbano	Mantener actualizado y operativo el catastro urbano y rural del cantón Quijos, en cumplimiento riguroso de las normas y estándares establecidos por los organismos reguladores y de control (Sistema Nacional de Catastros Georreferenciado)	Art. 55 (Competencia exclusiva) i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales	Predios actualizados/ predios totales	Positiva	Actualizar en un 100% los catastros urbanos y 50% catastros rurales	80% catastro urbano y 10% catastro rural	2023	80U 10R	80U 10R	95U 30R	100 U 50R	Avalúos y catastros	Consultoría o contratación profesional para actualización del catastro urbano y rural del cantón Quijos, provincia de Napo	100000	INSTITUCIONAL
																				Adquisición de equipos de campo para levantamiento catastral (dron, GPS, entre otros) dentro del cantón Quijos, provincia de Napo	30000	
Eje Institucional	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Fortalecer las capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quijos, en los ámbitos público, de gestión y gobernanza, concertación ciudadana y descentralización	Mejorar la articulación entre actores público y privados a través de convenios para promoción de actividades turísticas	Realizar un plan de turismo participativo, que genere políticas que incentiven aumentar la actividad	Art. 54. (Funciones) g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo	Número de Planes de Turismo	Positiva	Un (1) Plan de Turismo actualizado y en ejecución de conformidad a las Directrices de los Entes Rectores y Reguladores, en base al Marco Normativo y Legal Vinculante, y de acuerdo a la realidad territorial histórica y social y alineado al PDOT y PUGS Cantonal, Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional, y la Agenda 2030.	No existe Plan turístico	2023	0	0	1	1	Transición productiva	Ejecución del Plan de turismo cantonal para el cantón Quijos, provincia de Napo	25000	INSTITUCIONAL
																				Establecer programas de capacitación turística periódicas por año, de acuerdo a lineamientos emitidos por el Plan de Turismo cantonal del cantón Quijos, provincia de Napo	5000	